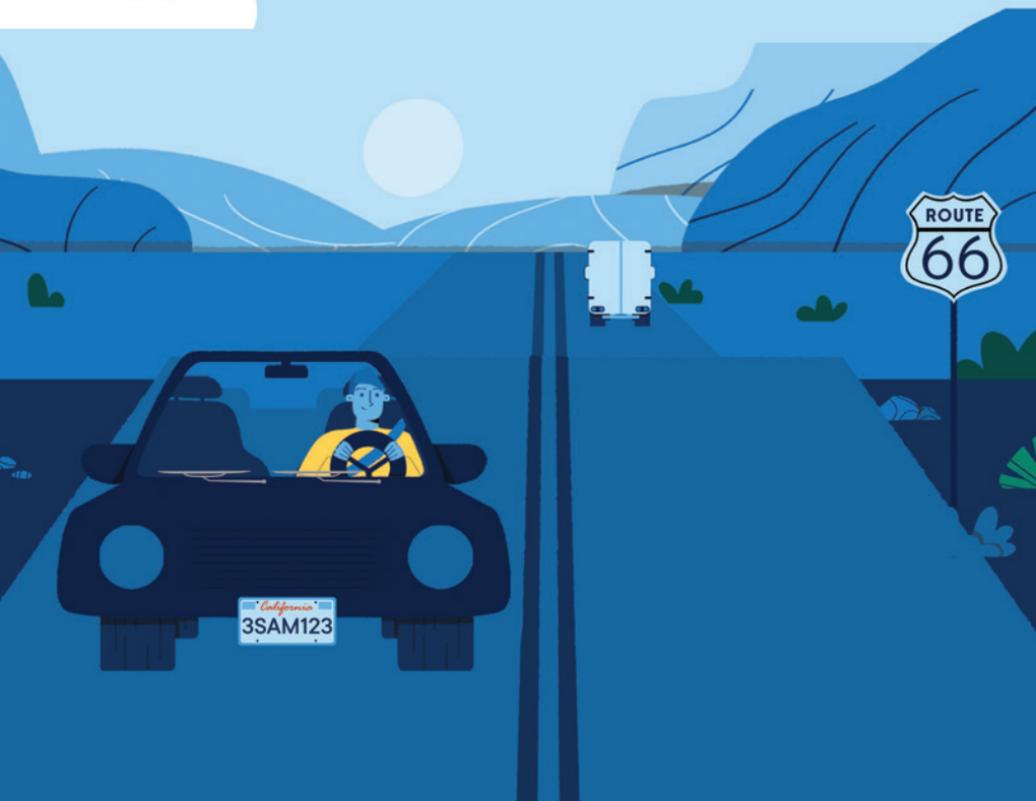


# CALIFORNIA

## MANUAL DEL AUTOMOVILISTA



**Gavin Newsom, Gobernador**  
Estado de California

**David S. Kim, Secretario**  
Agencia de Transporte del  
Estado de California

**Steve Gordon, Director**  
Departamento de Vehículos  
Motorizados de California



Este manual está disponible  
en [dmv.ca.gov](https://dmv.ca.gov).

**PÁGINA DEJADA  
EN BLANCO  
INTENCIONALMENTE**

Estimado conciudadano californiano,

Cada año, el secretario de la Agencia de Transporte del Estado de California escribe la introducción de la última edición del “Manual del automovilista de California”. Aunque cambien las palabras, el mensaje principal sigue siendo el mismo: este manual le puede ayudar a usted y a quien comparta el camino con usted, a llegar a su destino de manera segura.



Ese mensaje es cierto hoy más que nunca. Sin embargo, es lo único que no ha cambiado desde que escribí la edición del año pasado. En el año 2020 empezamos a lidiar con una interrupción a nuestras vidas nunca antes vista debido a la pandemia COVID-19. Algunos de los impactos han sido en dónde y cómo trabajamos, así como la manera en que recibimos atención médica o asistimos a la escuela. La manera en que dependemos del manejo ha cambiado.

Además, la manera en que interactuamos con el Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV) ha cambiado. El DMV amplió enormemente los servicios por Internet para incluir muchas transacciones que anteriormente requerían que acudiera a una oficina. Ahora puede realizar casi todas las transacciones del DMV en su computadora o teléfono inteligente, desde traspasar un vehículo hasta renovar la licencia de manejar comercial o solicitar un duplicado de la licencia de manejar. Lo invito a visitar [dmv.ca.gov/online](https://dmv.ca.gov/online) para aprender más.

Otro cambio a destacar es que este manual ha sido renovado para eliminar jerga técnica y hacerlo más fácil de leer y entender. Espero que esta versión actualizada le sea informativa, útil y práctica.

Manténgase seguro cuando vaya detrás del volante, recuerde compartir el camino y mantenerse atento a los peatones, ciclistas y conductores de motonetas.

Deseándole seguridad y buena salud,

A handwritten signature in black ink that reads "David S. Kim". The signature is fluid and cursive.

**David S. Kim**

Secretario

Agencia de Transporte del Estado de California

# DERECHOS DE AUTOR

© Copyright, Department of Motor Vehicles 2021

Todos los derechos reservados

Esta obra está protegida por la Ley de Derechos de Autor de Estados Unidos. El DMV es propietario de los derechos de autor de esta obra. Esta ley prohíbe:

1. Hacer copias totales o parciales de este manual.
2. Imprimir copias de este manual y dárselas a otra gente.
3. Escribir su propia versión de este manual.
4. Exhibir este manual públicamente.
5. Hacer presentaciones públicas (leer en voz alta) de este manual.

Si quiere saber si puede hacer copias de cualquier parte de este manual, envíe sus preguntas a:

Department of Motor Vehicles  
Legal Office, MS C128  
PO Box 932382  
Sacramento, CA 94232-3820

# CONTENIDO

<b>SECCIÓN 1.</b> <i>Introducción al Manual del automovilista de California</i> .....	1
<b>SECCIÓN 2.</b> <i>Sobre el DMV de California</i> .....	3
<b>SECCIÓN 3.</b> <i>La licencia de manejar de California</i> .....	5
<b>SECCIÓN 4.</b> <i>Obtener un permiso de instrucción y licencia de manejar si es menor de 18 años</i> .....	9
<b>SECCIÓN 5.</b> <i>Obtener una licencia de manejar</i> .....	13
<b>SECCIÓN 6.</b> <i>Proceso de examinación</i> .....	15
<b>SECCIÓN 7.</b> <i>Cambiar, reemplazar y renovar su licencia de manejar</i> .....	19
<b>SECCIÓN 8.</b> <i>Introducción al manejo</i> .....	21
<b>SECCIÓN 9.</b> <i>Manejar en los caminos</i> .....	27
<b>SECCIÓN 10.</b> <i>Leyes y reglas viales</i> .....	47
<b>SECCIÓN 11.</b> <i>Manejar de manera segura</i> .....	77
<b>SECCIÓN 12.</b> <i>Alcohol y drogas/ medicamentos</i> .....	97
<b>SECCIÓN 13.</b> <i>Requisitos para matricular vehículos</i> .....	101
<b>SECCIÓN 14.</b> <i>Responsabilidad financiera, requisitos de seguro y choques</i> .....	103
<b>SECCIÓN 15.</b> <i>Conductores de la tercera edad</i> .....	105
<b>SECCIÓN 16.</b> <i>Glosario</i> .....	107

## Solicite una tarjeta REAL ID

Lleve la siguiente documentación a la oficina:

- 1** Documento de identidad/nacimiento  
(p. ej.: acta de nacimiento original o copia certificada, pasaporte de EE. UU.)
- 2** Domicilio de California— 2 documentos diferentes  
(p. ej.: recibo de servicios públicos o teléfono celular, estado de cuenta bancaria, contrato de alquiler)
- 3** Número de Seguro Social  
(aplican excepciones)

*Se requieren documentos de cambio de nombre si el nombre en su documento de identidad es diferente a su nombre legal actual.*



### ¡PLANEE CON TIEMPO!



- Complete la solicitud de licencia de manejar/ tarjeta de identidad por Internet
- Cargue sus documentos
- Imprima o tome una fotografía de su código de confirmación (el código sirve como su reservación)
- Lleve a su cita la confirmación y sus documentos (lleve dinero para pagar las tarifas correspondientes)

# SECCIÓN 1. *Introducción al Manual del automovilista de California*

Antes de obtener una licencia de manejar de California, necesita aprobar un examen teórico. Este examen demuestra que entiende las leyes viales y se siente cómodo detrás del volante. Este manual abarca todo, desde lo básico del manejo hasta las reglas viales y hábitos de manejo seguro.

Hemos creado este manual del conductor para ayudarle a prepararse para el examen. Las preguntas del examen están basadas en este manual.

El manual también tiene información, tal como detalles sobre el DMV de California, cómo actualizar su licencia de manejar y más.

## NUEVA LEY

En vigor a partir del 1 de julio de 2021

**AB 47 (Daly, segmentado por la Secretaría de Estado - Ch 603, Stats. 2019)**

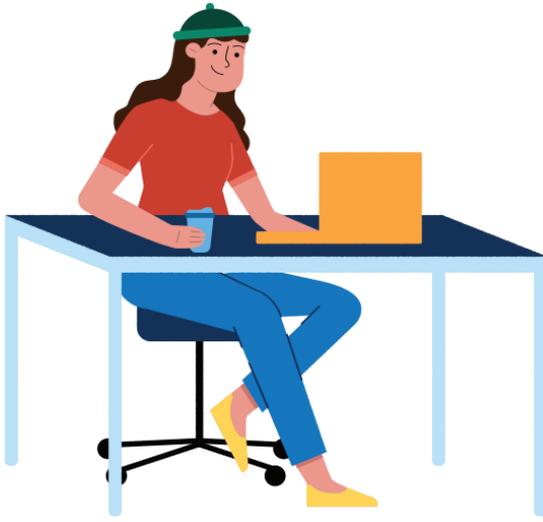
Esta ley requiere que el DMV añada un punto de operador negligente al expediente de manejo de un conductor debido a una segunda condena en un plazo de 36 meses por hablar, enviar mensajes de texto o sujetar en la mano un dispositivo de comunicaciones inalámbrico (teléfono celular) mientras maneja.

## AVISO LEGAL

Este manual es un resumen de las leyes y regulaciones del código de vehículos. El Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), las autoridades policiales y las cortes se rigen por el lenguaje completo y exacto del código de vehículos. Puede verlo en **[leginfo.legislature.ca.gov](http://leginfo.legislature.ca.gov)**.

Este manual contiene información sobre la licencia de manejar básica clase C. Si desea saber más sobre otras clases de licencia, lea el/la:

- Manual del conductor comercial de California
- Manual del motociclista de California
- Manual para casas rodantes y remolques recreacionales
- Manual del conductor de ambulancias (*Ambulance Drivers Handbook*) (disponible solo en inglés)
- Guía de entrenamiento para padres y adolescentes de California



# Ahórrese un viaje al DMV y elija una de estas opciones

## Servicios por Internet

- Renovar la matrícula vehicular
- Renovar la licencia de manejar
- Duplicado de licencia de manejar
- Reemplazo de calcomanía o tarjeta de matrícula
- Traspasar títulos
- Duplicados de títulos
- Reporte de accidente de tráfico
- Renovar la licencia de manejar comercial

## Kioscos DMV NOW

- Renovar la matrícula vehicular
- Expediente vehicular/de manejo del conductor
- Reemplazo de calcomanía o tarjeta de matrícula
- Duplicado de licencia de manejar
- Pago de restitución por suspensión de matrícula vehicular

## SECCIÓN 2. *Sobre el DMV de California*

La misión del DMV es servir con orgullo al público al autorizar conductores, matricular vehículos, proteger identidades y regular la industria automotriz con el fin de preservar la seguridad pública.

### SERVICIOS DEL DMV

#### Servicios por Internet

- Visite [dmv.ca.gov/online](https://dmv.ca.gov/online) para ver los servicios disponibles por Internet.

#### Servicio telefónico

Llame al 1-800-777-0133 si desea recibir los siguientes servicios:

##### **Durante el horario normal de oficina, puede:**

- Obtener información sobre licencias de manejar y matrícula vehicular, formularios y publicaciones.
- Hacer una cita para un examen de manejo.
- Hablar con un representante del DMV y pedir que se le regrese la llamada.

##### **Por medio del servicio automatizado 24 horas al día, 7 días de la semana, puede:**

- Renovar la matrícula vehicular.
  - Use el número de identificación de renovación (RIN) que se encuentra en el aviso de renovación, si tiene uno. Puede pagar con tarjeta de crédito o cheque electrónico (e-check).
- Hacer una cita para ir a una oficina.
  - Asegúrese de tener a la mano su número de licencia de manejar o tarjeta de identidad, el número de placa del vehículo y/o el número de serie (VIN).

#### Servicios en los kioscos de autoservicio

- Visite [dmv.ca.gov](https://dmv.ca.gov) y busque “kioscos” para encontrar sus ubicaciones.

## **HORARIO DE OFICINA**

Para encontrar el horario de oficina y las opciones de servicio de la oficina del DMV más cercana a usted, visite [dmv.ca.gov](http://dmv.ca.gov) o llame al 1-800-777-0133. Algunas oficinas quizá tengan horarios extendidos o servicios limitados.

Las personas sordas, con dificultad para oír o con discapacidades del habla, pueden llamar al 1-800-368-4327 (sin cargo) para recibir asistencia.

## **COMUNÍQUESE CON NOSOTROS**

Envíe comentarios o sugerencias para este manual del automovilista a:

Department of Motor Vehicles  
Customer Communications Section, MS H165  
PO Box 932345  
Sacramento, CA 94232-3450

## SECCIÓN 3. *La licencia de manejar de California*

Una licencia de manejar de California le permite manejar en la vía pública. Debe:

- Llevar su licencia de manejar consigo cuando maneje.
- Mostrar su licencia de manejar a cualquier oficial de policía que se la pida.
- Mostrar su licencia de manejar a otros conductores si se ve involucrado en un choque.
- Tener una licencia de manejar vigente. Manejar con una licencia vencida es un delito menor. Puede recibir una multa, su vehículo puede ser confiscado y quizá tenga que comparecer ante la corte.

### ¿QUIÉN DEBE TENER UNA LICENCIA DE MANEJAR?

#### Residentes de California

Los residentes de California que manejen en vías públicas o usen estacionamientos públicos deben tener una licencia de manejar.

#### Personal militar (Fuerzas Armadas de EE. UU.)

Visite [dmv.ca.gov/veterans](https://dmv.ca.gov/veterans) para obtener información sobre las licencias para el personal militar activo.

#### Nuevos residentes de California

Si se convierte en residente de California y desea manejar en el estado, debe solicitar la licencia de manejar de California en un plazo de 10 días. La residencia se establece de varias maneras, incluyendo si:

- Se registra para votar en las elecciones de California.
- Obtiene un empleo.
- Paga colegiatura como residente en un colegio o universidad de California.
- Solicita una exención del impuesto a la propiedad.
- Recibe cualquier otro privilegio o beneficio que no se les concede a las personas no residentes.

#### Adultos que visiten California

Los visitantes mayores de 18 años con licencia de manejar vigente de su estado o país de origen pueden manejar en California.

## SANCIONES A CONDUCTORES SIN LICENCIA

Manejar sin licencia puede resultar en una multa y una sentencia de cárcel.

Es contra la ley que cualquier persona cuyo privilegio de manejar haya sido suspendido o revocado maneje su vehículo. Si se detiene a una persona sin licencia manejándolo, su vehículo podría ser confiscado por 30 días.

Cualquier persona que sea contratada para el manejo interestatal de vehículos comerciales debe tener por lo menos 21 años. Además, debe tener por lo menos 21 años para transportar materiales o desechos peligrosos.

## TIPOS DE LICENCIA DE MANEJAR

Cualquier persona que maneje un vehículo debe tener licencia para manejar ese tipo de vehículo. La mayoría de las personas necesitan una licencia de manejar clase C. Para operar vehículos comerciales, motocicletas y otros tipos de vehículos, debe tener una licencia de diferente clase.

### Licencia de manejar clase C

#### Con una licencia de manejar clase C, puede manejar:

- Vehículos de dos ejes cuya clasificación de peso bruto vehicular (GVWR) 26,000 libras o menos.
- Vehículos de tres ejes que pesen 6,000 libras o menos de peso (bruto).
- Casa rodante (vehículo diseñado para uso habitacional) de 40 pies de longitud o menos.
- Motocicletas de tres ruedas con dos ruedas delanteras o traseras.
- Vehículos tipo van de transporte colectivo diseñados para llevar entre 10 personas, pero no más de 15 (incluyendo al conductor).

#### Con una licencia de manejar clase C, puede remolcar:

- Un solo vehículo con una clasificación GVWR de 10,000 libras o menos (incluyendo un remolque de vehículos).
- Con un vehículo que pese 4,000 libras o más sin carga:
  - Una casa remolque o remolque recreacional de quinta rueda de menos de 10,000 libras de clasificación GVWR, si no remolca por compensación.
  - Un remolque recreacional de quinta rueda que exceda 10,000 libras, pero que pese menos de 15,000 libras de clasificación GVWR si no remolca por compensación y **tiene un endoso**.

## **Un agricultor (o empleado de un agricultor) puede manejar:**

- Cualquier combinación de vehículos con una clasificación GVWR de 26,000 libras o menos (si se usa exclusivamente en operaciones agrícolas y no se hace por contrato o compensación).

## **Notas sobre la licencia de manejar clase C:**

- Las personas con licencia clase C no pueden remolcar más de un vehículo.
- Un vehículo de pasajeros (independientemente de su peso) no puede remolcar más de un vehículo.
- Un vehículo motorizado que pese menos de 4,000 libras (sin carga) no puede remolcar ningún vehículo que pese 6,000 libras o más de peso bruto.

## **Otras clases de licencias de manejar y endosos**

Visite [dmv.ca.gov/certificates-and-endorsements](https://dmv.ca.gov/certificates-and-endorsements) para aprender más sobre otras clases de licencias y endosos.

## **Licencia de manejar REAL ID**

El gobierno federal aprobó la Ley REAL ID de 2005 como consecuencia del atentado del 11 de septiembre. A partir de mayo de 2023, su licencia de manejar o tarjeta de identidad debe cumplir con los requisitos de la Ley REAL ID si la usa para:

- Abordar un avión en vuelos domésticos.
- Entrar a bases militares.
- Entrar a la mayoría de las instalaciones federales.

Visite [dmv.ca.gov/real-id](https://dmv.ca.gov/real-id) para saber cómo solicitar una tarjeta REAL ID.

## **DESIGNACIONES DE LA LICENCIA DE MANEJAR**

### **Donación de órganos y tejidos**

Cuando solicite o renueve su licencia de manejar o tarjeta de identidad, puede registrarse para donar sus órganos y tejidos después de su muerte. Su licencia de manejar o tarjeta de identidad mostrará un punto rosa con la palabra "DONOR" (donante) indicando así su participación en el programa de donantes.

Si tiene por lo menos 18 años, su autorización no requiere del consentimiento de sus tutores legales.

Visite [doneVIDAcalifornia.org](https://doneVIDAcalifornia.org) para obtener más información.

## Veterano

Al renovar o solicitar una licencia de manejar o tarjeta de identidad, los veteranos pueden pedir que se añada la palabra “VETERAN” a sus tarjetas por una tarifa adicional de \$5.

Visite [dmv.ca.gov/veterans](https://dmv.ca.gov/veterans) para informarse más sobre los requisitos y beneficios de la designación de veterano.

## TARJETAS DE IDENTIDAD

Las tarjetas de identidad se usan solo con el fin de comprobar la identidad. No le permiten manejar en California y se emiten a personas de cualquier edad que califiquen.

Para obtener una tarjeta de identidad, debe proporcionar su:

- Documento de identidad.
- Comprobante(s) de domicilio.
- Número de Seguro Social.

Visite [dmv.ca.gov/id-cards](https://dmv.ca.gov/id-cards) para solicitar una tarjeta de identidad y saber más sobre las tarjetas gratis, de costo reducido o para personas de la tercera edad.

## SECCIÓN 4. *Obtener un permiso de instrucción y licencia de manejar si es menor de 18 años*

Si tiene menos de 18 años, es un menor de edad. Puede solicitar un permiso de instrucción (provisional) y una licencia de manejar provisional, si cuenta con el consentimiento de su(s) padre(s) o tutor(es) legal(es).

### PERMISOS DE INSTRUCCIÓN PARA MENORES

Este es un resumen de lo que necesita para obtener el permiso de instrucción:

- Tener por lo menos 15 ½ años.
- Completar el programa de educación vial.
- Completar el formulario “Solicitud de licencia de manejar o tarjeta de identidad” (DL 44/eDL 44) en **dmv.ca.gov**.
- La firma del padre(s) de familia o tutor(es) legal(es) en la solicitud. Si ambos padres o tutores legales tienen la custodia, los dos deben firmar.
- Aprobar el examen teórico.

Consulte la página de permisos de instrucción en

**dmv.ca.gov/instruction-permits** para obtener una lista completa de los pasos a seguir para la solicitud y sus requisitos.

### Restricciones

Su permiso no es válido hasta que comience su entrenamiento de manejo con un instructor y que lo firme.

**El permiso de instrucción no le permite manejar solo en ningún momento**, ni siquiera para ir a una oficina del DMV a tomar el examen de manejo. Debe practicar el manejo con un conductor con licencia de California, ya sea:

- Un padre de familia o tutor legal.
- Un instructor de manejo.
- Un cónyuge.
- Un adulto que tenga por lo menos 25 años.

Esta persona debe sentarse lo más cerca posible de usted para tomar control del vehículo, si fuera necesario.

Lea la “Guía de entrenamiento para padres y adolescentes de California” (DL 603) para obtener más información sobre la práctica de manejo.

**NOTA:** Los menores no pueden manejar por compensación ni operar vehículos comerciales.

## LICENCIA DE MANEJAR PARA MENORES DE EDAD

Después de tener el permiso de instrucción para menores por lo menos 6 meses, puede solicitar una licencia de manejar para menores.

Este es un resumen de lo que necesita para obtener la licencia de manejar:

- Tener por lo menos 16 años.
- Comprobar que ha completado **ambos** el curso de educación vial y el de entrenamiento de manejo.
- Practicar el manejo por lo menos 50 horas de las cuales 10 horas deben ser de noche.
- Aprobar el examen teórico.
- Aprobar el examen de manejo.

Consulte la página de licencias de manejar en [dmv.ca.gov/dlservices](https://dmv.ca.gov/dlservices) para obtener una lista completa de los pasos a seguir para la solicitud y sus requisitos.

## Excepciones y restricciones para menores

Tener una licencia de manejar para menores, conlleva ciertas restricciones:

- Durante los primeros 12 meses después de obtener su licencia, no puede manejar entre 11:00 p.m. y 5:00 a.m.
- No puede transportar pasajeros menores de 20 años, a menos que vaya acompañado por uno de sus padres o tutores legales o un conductor (25 años o mayor) que tenga licencia de manejar de California.

Hay excepciones a estas restricciones si:

- Tiene necesidad médica de manejar y no encuentra otro medio de transporte.
  - Debe llevar consigo una nota firmada por su médico que tenga el diagnóstico y la posible fecha de recuperación.
- Tiene que manejar a la escuela o a una actividad escolar.
  - Debe llevar consigo una nota firmada por el director de la escuela, decano o persona designada.
- Tiene que manejar por razones laborales.
  - Debe llevar consigo una nota firmada por su empleador que confirme que está empleado.
- Tiene que trasladar a un miembro cercano de su familia.
  - Debe llevar consigo una nota firmada por sus padres o tutores legales que indique la razón y fecha probable en que terminará dicha necesidad.

## Menores emancipados

Las restricciones y excepciones no aplican a los menores emancipados. Un menor emancipado ya no está bajo el cuidado y control de los padres o tutores legales. Deben proporcionar documentos de la corte que comprueben su emancipación y un certificado de comprobante de seguro vehicular de California (SR 22/SR 1P) en lugar de las firmas de los padres o tutores legales. Los menores emancipados deben completar el curso de educación vial y el de entrenamiento de manejo.

## Cómo conservar su licencia de manejar provisional

El DMV monitorea su expediente de conductor. Si choca o comete infracciones de tráfico en los primeros 12 meses, el DMV puede restringir o suspender su privilegio de manejar. No puede manejar si se suspendió o revocó su privilegio de manejar.

El DMV toma medidas contra su licencia:

- **Si recibe una infracción de tráfico y no comparece ante la corte:** El DMV suspenderá su privilegio de manejar hasta que lo haga.
- **Si es “culpable” de 1 choque o es condenado por una infracción de tráfico:** Ser “culpable” de un choque quiere decir que usted fue el responsable.
- **Si es “culpable” de 2 choques, 2 condenas por infracciones de tráfico o una de cada una:** No puede manejar por 30 días a menos que lo acompañe un adulto con licencia de por lo menos 25 años.
- **Si es “culpable” de 3 choques, 3 condenas por infracciones de tráfico o una combinación:** Su privilegio de manejar se suspenderá por 6 meses. Estará en periodo de prueba por un año.
  - Si es “culpable” de más choques o condenas por infracciones de tráfico mientras está en periodo de prueba, se volverá a suspender su licencia.
  - Las infracciones de tráfico resueltas en la corte juvenil se reportan al DMV.
- **Si tiene de 13 a 21 años y es condenado por consumir alcohol o una sustancia controlada:** La corte ordenará al DMV que suspenda su privilegio de manejar por 1 año o que demore su elegibilidad para solicitarla.

Cuando cumpla 18 años puede solicitar una licencia de manejar normal (no provisional).

**NOTA:** Al cumplir 18 años no se “borran” ni terminan las restricciones.

## MENORES Y TELÉFONOS CELULARES

Es contra la ley que un menor use un teléfono celular o un dispositivo inalámbrico electrónico de comunicaciones mientras maneja. Si su teléfono celular suena o recibe un mensaje de texto, no conteste.

**EXCEPCIÓN:** En caso de emergencia, puede usar el teléfono celular para llamar a las autoridades policiales, a un proveedor de servicios médicos, al departamento de bomberos u otro servicio de emergencia.

### Permiso para menores que vengan de otro estado

Los menores que vengan de otro estado deben cumplir con los requisitos enumerados en la sección “Requisitos del permiso para menores”.

Consulte la “Guía de entrenamiento para padres y adolescentes de California” (DL 603) en [dmv.ca.gov](http://dmv.ca.gov) para obtener más información sobre los permisos y licencias de manejar para menores.

## ESCUELAS DE MANEJO

Escuelas de manejo autorizadas por el estado y algunas escuelas preparatorias ofrecen educación vial y entrenamiento de manejo. Estas son algunas de las normas establecidas por el DMV para las escuelas de manejo e instructores:

- Deben tener autorización del DMV, tener seguro y garantía.
- Deben mantener control de los expedientes para su revisión por parte del DMV.
- Los vehículos de la escuela de manejo deben inspeccionarse cada año.
- Los instructores de manejo deben aprobar un examen teórico cada tres años o mostrar comprobante que su educación está al corriente.
- Los instructores deben llevar consigo una tarjeta de identidad de instructor. Pida que se la muestren.

Consulte la página de escuelas de entrenamiento de manejo en [dmv.ca.gov/driver-training-schools](http://dmv.ca.gov/driver-training-schools) para obtener más información de cómo elegir una.

## SECCIÓN 5. *Obtener una licencia de manejar*

Una licencia de manejar de California le permite manejar un vehículo motorizado legalmente.

### LO QUE NECESITA

Para solicitar una licencia de manejar, debe proporcionar:

- **Comprobante de identidad:** que compruebe quién es.
- **Dos comprobantes de domicilio:** que comprueben que vive en California (para solicitar una licencia de manejar que no cumple con la ley federal, solo se necesita uno).
- **Documento con el nombre verdadero y completo:** que compruebe su nombre actual, si es que el nombre en su documento de identidad y el de la solicitud no coinciden.
- **Número de Seguro Social. Aplican excepciones.**

El gobierno de EE. UU. acepta licencias de manejar y tarjetas de identidad como comprobantes de identidad válidos.

Los requisitos para solicitar una tarjeta REAL ID pueden cambiar. Visite [dmv.ca.gov/dlservices](https://dmv.ca.gov/dlservices) para revisar los requisitos actuales de documentos aceptables y elegibilidad.

### SOLICITAR UNA LICENCIA DE MANEJAR

Puede solicitar una licencia de manejar básica clase C en casi todas las oficinas del DMV. Este es un resumen de lo que necesita hacer para obtener una licencia de manejar:

- Completar y firmar una “Solicitud de licencia de manejar y tarjeta de identidad” (DL 44/eDL 44) en [dmv.ca.gov](https://dmv.ca.gov).
- Proporcionar sus documentos.
- Pagar la tarifa no reembolsable por la solicitud.
- Aprobar el examen teórico.
- Aprobar el examen de la vista.
- Aprobar el examen de manejo.

Consulte la sección “Licencia de manejar” en [dmv.ca.gov/dlservices](https://dmv.ca.gov/dlservices) para obtener una lista completa de los pasos a seguir y requisitos.



CALIFORNIA'S  
LOW COST  
AUTO INSURANCE

[MyLowCostAuto.com](http://MyLowCostAuto.com)

# El Camino Hacia el Seguro de Auto a Bajo Costo Comienza Aquí

Visite nuestro sitio web  
[www.mylowcostauto.com](http://www.mylowcostauto.com) para  
obtener información sobre

- Requisitos de elegibilidad según los ingresos
- Documentos necesarios para comenzar
- Tasas actuales
- Opciones de planes de pago

Las personas que reciben una licencia de conducir conforme a la Ley AB 60 pueden calificar para este programa, independientemente de su estado migratorio

1-866-602-8861

[MyLowCostAuto.com](http://MyLowCostAuto.com)

## SECCIÓN 6. *Proceso de examinación*

Antes de obtener su licencia de manejar, debe pasar tres exámenes: de la vista, teórico y de manejo. Quizá tenga que aprobar más de un examen para renovar o subir la categoría de su licencia de manejar a otra clase.

Utilizamos estos exámenes para asegurarnos que todos los conductores de California estén seguros en el camino. Visite **[dmv.ca.gov/knowledge-and-drive-test-preparation](https://dmv.ca.gov/knowledge-and-drive-test-preparation)** para obtener más ayuda al prepararse para tomar sus exámenes.

### EXÁMENES PARA LA LICENCIA DE MANEJAR DEL DMV

Este es un resumen de los exámenes para obtener la licencia de manejar:

#### 1. Examen de la vista

El DMV examina a todos los solicitantes para asegurarse que pueden ver suficientemente bien para manejar. Durante su visita a una oficina, tendrá que leer una tabla optométrica para demostrar que su agudeza visual cumple con los requisitos para manejar. Para obtener más información, visite **[dmv.ca.gov/vision-standards](https://dmv.ca.gov/vision-standards)**.

#### 2. Examen teórico

Necesita entender las leyes de tráfico y de seguridad para poder obtener su licencia de manejar. Cuando solicite una licencia de manejar, debe aprobar un examen teórico.

#### 3. Examen de manejo

Se examinará su capacidad de manejar para demostrar que puede manejar un vehículo de manera segura.

Haga una cita para tomar su examen de manejo por Internet en **[dmv.ca.gov/make-an-appointment](https://dmv.ca.gov/make-an-appointment)** o llame al 1-800-777-0133. El día de su examen:

- Lleve su permiso de instrucción o licencia de manejar (si tiene una). Quizá tenga que tomar un examen de manejo, aunque ya tenga una licencia de manejar si tiene una condición visual o médica para la que se requiera una evaluación adicional.
- Vaya acompañado por otro conductor que tenga licencia de manejar de California que tenga por lo menos 18 años (25 años si usted es menor de edad), a menos que ya tenga licencia de manejar.
- Lleve un vehículo para tomar el examen de manejo.

## Vehículo para tomar el examen de manejo

El vehículo que use para tomar el examen de manejo debe ser seguro para manejar, tener matrícula vigente y estar debidamente asegurado. Debe llevar comprobante de seguro vehicular.

El vehículo debe tener:

- Ventanilla del lado del conductor, luces de freno, claxon, freno de estacionamiento y luces direccionales en debido funcionamiento.
- Llantas en buenas condiciones. Deben tener una profundidad uniforme en la banda de rodadura de por lo menos 1/32 pulgadas.
- Un parabrisas que le dé una vista completa, clara y sin obstrucciones para usted y el examinador.
- Por lo menos dos espejos retrovisores. Uno debe estar en el lado izquierdo del vehículo.
- Cinturones de seguridad en buen estado de funcionamiento para el conductor y el copiloto.

Necesita demostrar que sabe cómo activar las luces delanteras, los limpiaparabrisas, el desempañador, las luces de emergencia y el freno de estacionamiento.

Haga otra cita para el examen si su vehículo no cumple con estos requisitos.

**NOTA:** Si usa un vehículo de alquiler, su nombre debe aparecer en el contrato de alquiler y no debe excluir exámenes de manejo.

## Otras cosas a considerar del examen de manejo

Por su seguridad, aparte del personal autorizado del DMV, no se permite que vayan mascotas ni pasajeros en el vehículo durante el examen.

El propósito del examen de manejo es determinar su capacidad de operar un vehículo motorizado en la mayoría de las condiciones viales y evaluar sus habilidades, no la tecnología de su vehículo. Por lo tanto, durante el examen de manejo, no se permite el uso de tecnología de sistema avanzado de asistencia al conductor (ADAS), como estacionamiento paralelo automático y piloto automático adaptivo. La tecnología de seguridad vehicular, como cámaras de retroceso y monitores de puntos ciegos, se pueden usar en el examen de manejo, pero no sustituyen una revisión visual de los espejos y puntos ciegos y no se puede usar solamente eso en el examen de manejo.

## DÓNDE TOMAR LOS EXÁMENES

Puede tomar los exámenes en la mayoría de las oficinas del DMV que brindan servicios de licencias de manejar.

Para ahorrar tiempo, haga una cita por Internet en [dmv.ca.gov/make-an-appointment](https://dmv.ca.gov/make-an-appointment) o llame al 1-800-777-0133 durante el horario normal de oficina.

## HACER TRAMPA

No se le permite usar materiales de apoyo durante el examen teórico, tales como:

- El “Manual del automovilista de California”.
- Acordeones.
- Dispositivos de comunicación electrónicos, tales como teléfonos celulares.

El DMV lo reprobará si usa cualquier material de apoyo durante el examen teórico. Podría tomarse una acción en contra de su privilegio de manejar o el de cualquier otra persona que le ayude.

## REGISTRARSE PARA VOTAR

Para obtener información sobre cómo registrarse para votar, visite [dmv.ca.gov](https://dmv.ca.gov).



## Use los kioscos DMV NOW para renovar su matrícula y otros servicios

- Renovar la matrícula vehicular
- Expediente vehicular/de manejo del conductor
- Remplazo de calcomanía o tarjeta de matrícula
- Duplicado de licencia de manejar
- Pago de restitución por suspensión de matrícula vehicular

Visite [dmv.ca.gov](https://dmv.ca.gov) para obtener más información

## SECCIÓN 7. *Cambiar, reemplazar y renovar su licencia de manejar*

### CAMBIAR SU INFORMACIÓN

#### Cambiar su nombre

Si cambia su nombre legalmente, actualice su licencia de manejar. Este es un resumen de los pasos a seguir:

1. Cambie su nombre en la Administración del Seguro Social (SSA).
2. Complete una nueva "Solicitud de licencia de manejar y tarjeta de identidad" (DL 44/eDL 44) en **dmv.ca.gov**.
3. Lleve sus documentos de cambio de nombre a una oficina del DMV.

Consulte las actualizaciones sobre la licencia de manejar o tarjeta de identidad en **dmv.ca.gov/dlservices** para obtener más información y una lista de los documentos que necesita.

#### Cambio de identidad de género

Consulte las actualizaciones de la licencia de manejar o tarjeta de identidad en **dmv.ca.gov/dlservices** para obtener más información sobre cómo cambiar su identidad de género.

#### Cambio de dirección

Si se muda, debe reportar su nueva dirección al DMV en un plazo de 10 días. Envíe un cambio de dirección por Internet en **dmv.ca.gov**, correo o en una oficina del DMV. Es su responsabilidad asegurarse que el DMV tenga la dirección postal correcta en su expediente.

Cambie su dirección en la oficina de correos para asegurarse que la correspondencia del DMV se reenvíe a su dirección actual.

No recibirá una licencia de manejar automáticamente cuando cambie su dirección. Puede pagar una tarifa para solicitar el reemplazo de su licencia de manejar.

Consulte las actualizaciones sobre la licencia de manejar o tarjeta de identidad en **dmv.ca.gov/dlservices** para obtener más información.

## REEMPLAZAR UNA LICENCIA DE MANEJAR PERDIDA, ROBADA O ESTROPEADA

Si se le perdió, le robaron o se estropeó su licencia de manejar y necesita reemplazarla, debe:

- Completar una “Solicitud de licencia de manejar y tarjeta de identidad” (DL 44/eDL 44) en **dmv.ca.gov**. Puede completar el formulario por adelantado por Internet antes de ir a una oficina del DMV.
- Visitar **dmv.ca.gov/dlservices** o una oficina del DMV.
- Pagar una tarifa no reembolsable por el remplazo.

Antes de que el DMV emita una licencia de manejar temporal, debe proporcionar comprobantes de identidad adicionales.

Si es un menor, su(s) padre(s) o tutor(es) legal(es) debe(n) firmar el formulario DL44/eDL44.

Una vez que se emita una licencia de manejar de remplazo, la licencia anterior ya no será válida, si la encuentra después destrúyala.

## RENOVAR LA LICENCIA DE MANEJAR

Es contra la ley manejar con una licencia de manejar vencida.

Visite la página sobre la licencia de manejar o tarjeta de identidad en **dmv.ca.gov/dlservices** para ver las opciones de renovación e instrucciones.

### Extensión de la licencia de manejar

Si se ausenta de California por un periodo largo y no puede renovar por Internet, puede solicitar una extensión gratuita de su licencia de manejar por un año. Debe hacer esto antes de que se venza su licencia de manejar. La solicitud debe incluir su nombre, número de licencia de manejar, fecha de nacimiento, dirección residencial en California y su dirección fuera del estado. Envíe su solicitud por correo a:

DMV  
PO Box 942890  
Sacramento, CA 94290-0001

**NOTA:** Los conductores que tengan una licencia de manejar de término limitado no califican para esta extensión.

## SECCIÓN 8. *Introducción al manejo*

### ¿ESTÁ LISTO PARA MANEJAR?

**Vista** — Asegúrese de tener buena visión para manejar.

**Oído** — Es contra la ley usar audífonos o tapones en ambos oídos mientras maneja. Los conductores que estén sordos o con discapacidades auditivas pueden adaptar sus hábitos de manejo.

**Fatiga y sueño** — La fatiga y el sueño pueden afectar su vista y aumentar el tiempo de reacción ante peligros. Evite manejar si se siente fatigado o le da sueño.

**Medicamentos** — Los medicamentos recetados o sin receta pueden convertirlo en un conductor de riesgo. Algunas medicinas pueden provocarle sueño.

**Salud** — Los médicos tienen la obligación de reportar al DMV a pacientes que tengan por lo menos 14 años, si se les ha diagnosticado:

- Pérdida del conocimiento
- Enfermedad de Alzheimer
- Trastornos asociados

Su médico también puede reportar otras condiciones médicas si cree que puede afectar su capacidad de manejar de manera segura.

## MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO

- Limpiar ventanillas y espejos.
- Ajustar el asiento y espejos.
- Revisar las llantas – Consulte el manual del propietario del vehículo.

### Control del vehículo

#### **Técnica mano a mano**

También se conoce como girar hacia arriba y abajo. Al usar esta técnica, las manos no se cruzan sobre el volante. Por lo tanto, hay menos posibilidades de sufrir lesiones en la cara, los brazos o las manos en caso de que la bolsa de aire se detone. Para usar esta técnica:

- Empiece por poner las manos en el volante en lo que sería la posición 9 y 3 o un poco más abajo en la posición 8 y 4 de las manecillas del reloj.
- Mantenga las manos en esta posición mientras maneja, aun si va a dar vuelta.

#### **Técnica mano sobre mano**

Use esta técnica cuando vaya a dar vuelta a una velocidad baja, si se va a estacionar o necesita reponerse de un derrape. Para usar esta técnica:

- Empiece por poner las manos en el volante en la posición 9 y 3 o un poco más abajo en la posición 8 y 4 de las manecillas del reloj.
- Gire el volante hacia arriba con una mano.
- Suelte el volante con su otra mano. Extienda el brazo sobre el brazo que aún está sujetando el volante, luego agarre el volante y gírelo hacia arriba.

#### **Técnica de una sola mano**

Solo hay dos situaciones que requieren que gire el volante con una sola mano:

- Al girar el volante mientras va en reversa. Coloque su mano en la posición 12 del volante. Esto es necesario porque tiene que voltearse en el asiento para ver hacia atrás hacia dónde va.
- Al operar los controles del vehículo que requiere que quite una mano del volante.

Solo se recomienda realizar la técnica de una sola mano en situaciones limitadas. Para controlar su vehículo, es imprescindible que mantenga las dos manos en el volante en todo momento posible.

## SEÑALES, CLAXON Y LUCES DELANTERAS

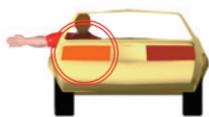
Sus señales, claxon y luces delanteras son de suma importancia para advertir a otros conductores y ver el camino.

### Señalizar

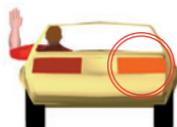
Siempre señalice al dar vuelta, cambiar de carril, reducir la velocidad o detenerse. Al señalar, les advierte sus intenciones a otros conductores, motociclistas, ciclistas y peatones.

Para señalar, puede usar las señales de mano y brazo o encender las luces direccionales del vehículo. También use las señales de mano y brazo que se muestran a continuación, si la luz del sol causa que sus luces direccionales sean difíciles de ver.

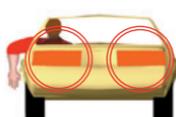
**Vuelta a la izquierda**



**Vuelta a la derecha**



**Reducir la velocidad o parar**



Los motociclistas a menudo usan las señales de mano para hacerse más visibles. Los ciclistas pueden extender el brazo en la dirección en que planean dar vuelta para señalar que van a dar vuelta.

Señalice:

- Por lo menos 100 pies antes de dar vuelta.
- Antes de cada cambio de carril. También fíjese por los espejos, sobre su hombro y revise sus puntos ciegos.
- Por lo menos 5 segundos antes de cambiar de carril en una autopista.
- Antes de orillarse o alejarse de un borde de acera.
- Aunque no vea ningún vehículo a su alrededor. Acostúmbrase a usar las luces direccionales. Puede ayudarle a evitar choques aun en situaciones en que considere que está seguro.
- Si planea dar vuelta después de cruzar una intersección. Si señala con demasiada anticipación, otros conductores quizá piensen que planea dar vuelta en la intersección. Como resultado, quizá se atraviesen en su camino. Empiece a señalar cuando casi esté por pasar la intersección.

Recuerde apagar la luz direccional cuando ya no la necesite.

## Usar el claxon

Puede usar el claxon del vehículo para advertir a otros conductores de su presencia o que hay un peligro. Es importante saber cuándo usarlo y cuándo no. Es más seguro reducir la velocidad o parar que usar el claxon.

Toque el claxon para:

- Evitar un choque (cuando sea necesario).
- Advertir a otro conductor de un peligro.
- Advertir al tráfico que va en sentido contrario en caminos montañosos angostos donde no pueda ver por lo menos 200 pies delante de su vehículo.

No toque el claxon para:

- Forzar a un conductor o ciclista que va lento a que vaya más rápido o se salga de su camino. El conductor o ciclista quizá no pueda ir más rápido de manera segura.
- Advertir a otros conductores que cometieron un error. Tocar el claxon puede provocar que cometan más errores y que se desquiten.
- Demostrar su enojo.
- Pitarle a peatones, ciclistas o motociclistas (a menos que sea necesario para evitar un choque). Recuerde que el claxon suena mucho más fuerte fuera del vehículo.

## Encender las luces delanteras

Las luces delanteras de su vehículo le ayudan a ver lo que hay delante de usted. También hacen que otros conductores vean su vehículo con más facilidad.

Encienda las luces delanteras:

- Cuando esté demasiado oscuro. Encienda las luces delanteras si no puede distinguir una persona o vehículo con claridad a una distancia de 1,000 pies.
- Empezando 30 minutos después del atardecer y hasta 30 minutos antes del amanecer.
- Si hace mal tiempo. Si necesita activar el limpiaparabrisas debido a la lluvia o nieve, debe encender las luces bajas.
- Cuando las condiciones del tiempo (como nubes, polvo, humo o niebla) le impidan ver a otros vehículos.
- En caminos rurales angostos o montañosos y túneles (aun en días soleados).
- Cuando haya una señal de tránsito regulatoria (blanca) que indique que debe encender las luces delanteras.

- Para ayudar a que otros conductores vean su vehículo, especialmente cuando el sol apenas se pueda ver en el horizonte.

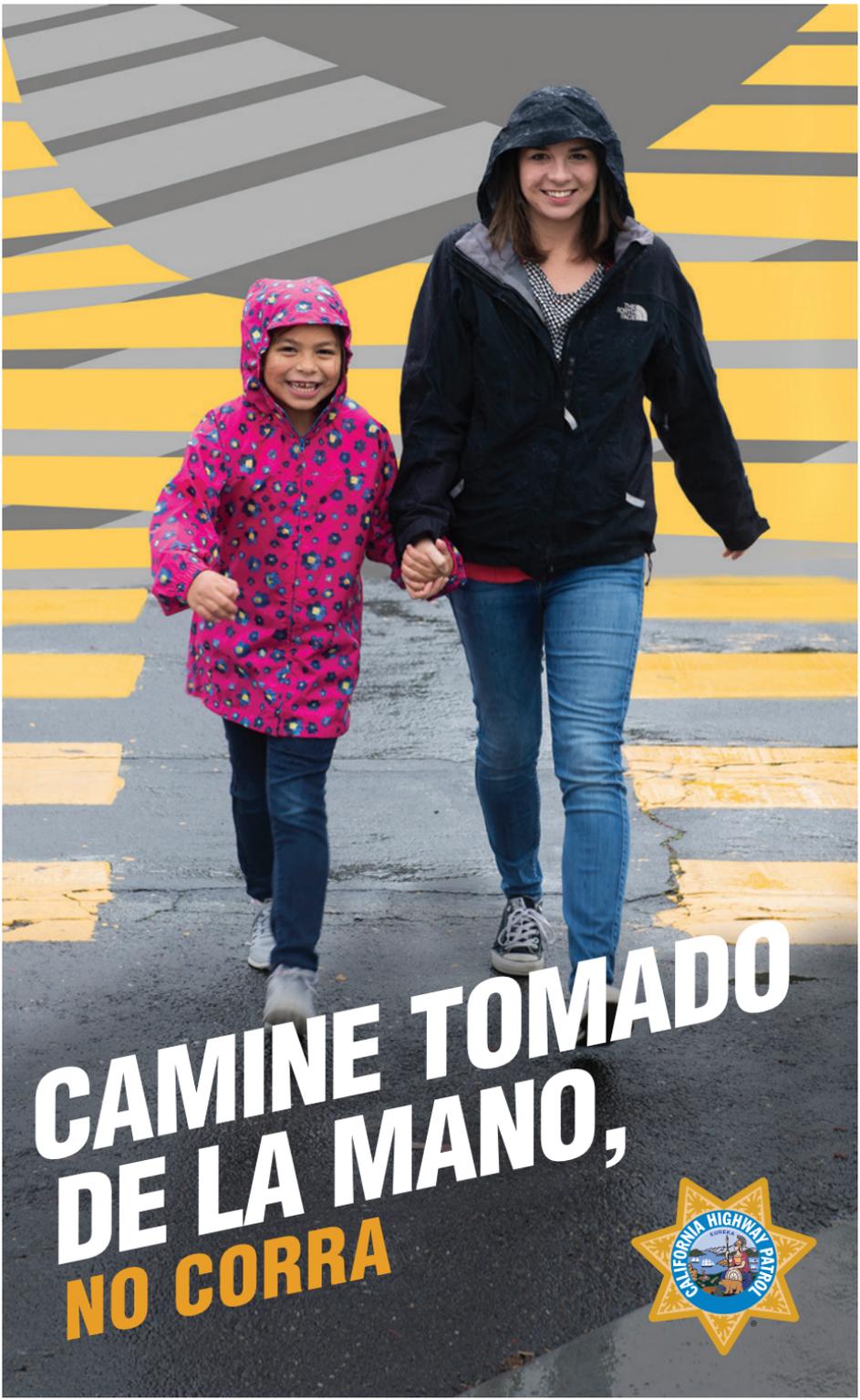
## Activar las luces de emergencia

Si ve un peligro o que ocurrió un choque más adelante, advierta a los conductores detrás de usted, por medio de uno (o todos) estos métodos:

- Encienda las luces de emergencia.
- Pise ligeramente el pedal de freno tres o cuatro veces.
- Use una señal de mano si va a reducir la velocidad o parar.

Nunca se detenga en el camino a menos que sea necesario para mantenerse a salvo u obedecer a las autoridades. Si se va a detener, empiece a frenar con tiempo para prevenir a los conductores que vayan detrás de usted. Si necesita parar debido a problemas mecánicos:

- Advierta a otros conductores con suficiente anticipación que se va a orillar.
- Active las luces de emergencia si no está en movimiento. Si su vehículo no tiene luces de emergencia, encienda las luces direccionales.
- Si es posible, salga del camino alejándose de todo tráfico.
- Si no puede salir completamente del camino, pare donde la gente pueda verlo a usted y al vehículo por detrás.
- No pare en la cima de una cuesta o en una curva. Otros conductores quizá no vean su vehículo a tiempo para evadir un choque.
- Si no es peligroso, levante el cofre como señal de emergencia.
- Coloque bengalas de emergencia o triángulos reflectantes entre 200 o 300 pies detrás del vehículo (si los tiene). Esto les dará tiempo a los conductores de cambiar de carril si tuvieran que hacerlo. Tenga cuidado al usar bengalas, ya que pueden provocar incendios, especialmente si están cerca de líquidos inflamables.
- Llame para recibir asistencia de emergencia en carretera, siga las reglas anteriores y quédese en su vehículo hasta que llegue auxilio.



**CAMINE TOMADO  
DE LA MANO,  
NO CORRA**



## SECCIÓN 9. Manejar en los caminos

### CARRILES DE TRÁFICO

Un carril de tráfico es una sección del camino para el tránsito de una sola línea de tráfico. Hay varios tipos de carriles.

### Demarcaciones en carriles

Las demarcaciones en los carriles les ayudan a los conductores a saber qué parte de la vía deben usar y a entender las reglas viales. Los colores de las líneas y las demarcaciones tienen diferentes significados.

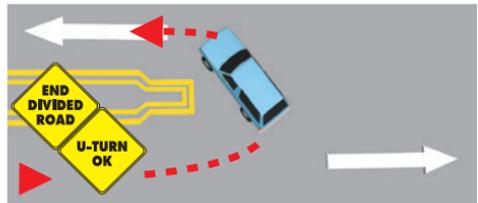
### Línea amarilla continua

Una línea amarilla continua marca el centro del camino que divide el tráfico de doble sentido. No cruce esta línea contra tráfico que vaya en sentido contrario. No rebese un vehículo que vaya delante de usted si solo hay un carril de tráfico que va en su misma dirección y hay una línea amarilla continua de su lado.

### Líneas amarillas dobles y continuas

No maneje sobre líneas amarillas dobles y continuas. Nunca maneje del lado izquierdo de estas líneas, a menos que:

- Circule en un carril para vehículos con un mínimo de dos o más pasajeros (*High-Occupancy Vehicle, HOV*) que tenga una entrada exclusiva a la izquierda.
- Se indique por medio de señales de zona de obras viales u otras que circule del otro lado del camino porque su lado está cerrado o bloqueado.
- Vaya a dar vuelta a la izquierda y cruce un juego de líneas amarillas dobles para entrar o salir de una entrada o camino particular o dar vuelta en U.



Dos juegos de líneas amarillas dobles y continuas separadas por un espacio de 2 pies o más se consideran como si fueran un muro. No maneje ni cruce sobre este "muro", ni dé vuelta a la izquierda, ni dé vuelta en U, excepto en aperturas designadas.

## Línea amarilla discontinua

Una línea amarilla discontinua indica que se puede rebasar si la línea discontinua está del lado del carril por el que circula. Solo rebase cuando sea seguro.

## Línea blanca continua

Una línea blanca continua marca carriles de tráfico que circulan en la misma dirección, incluyendo las calles de un solo sentido.

## Líneas blancas dobles y continuas

Las líneas blancas dobles y continuas se deben considerar como si fuera un muro entre un carril de uso regular y uno de uso exclusivo (tal como un carril de transporte colectivo). También puede hallar líneas blancas dobles y continuas cerca o en rampas de entrada o salida de carreteras. Nunca maneje sobre estas líneas para cambiar de carril. Espere hasta ver una sola línea blanca discontinua.

## Línea blanca discontinua

Una línea blanca discontinua separa carriles de tráfico en caminos de dos o más carriles que circulan en el mismo sentido.

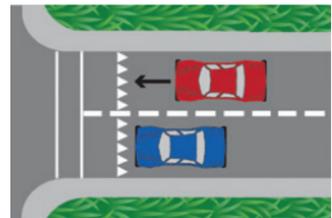
## Demarcaciones de fin de carril

Generalmente, el fin de carril en carreteras y calles se marcan con líneas discontinuas grandes. Si va manejando en un carril marcado con líneas discontinuas, esté listo para salir de la carretera o encontrarse con el fin del carril. Fíjese si hay señales que indiquen una salida o incorporación.



## Línea para ceder el paso

Una línea para ceder el paso es una línea blanca continua con triángulos blancos que les muestra a los conductores que se aproximan dónde deben ceder el paso o detenerse. Estos triángulos apuntan hacia los vehículos que se aproximan. Una línea para ceder el paso también se conoce como “diente de tiburón”.



## Elegir un carril

Por lo general, los carriles se nombran por números. El carril izquierdo (o rápido) se conoce como el “carril número 1”. El carril a la derecha del “carril número 1” se conoce como el “carril número 2”, luego el “carril número 3”, etcétera.



Ejemplo de carriles numerados.

Estos son algunos consejos al elegir un carril:

- Use el carril izquierdo para rebasar o dar vuelta a la izquierda.
- Use el carril derecho para incorporarse o salir del tráfico.

## Cambiar de carril

Puede cambiar de carril cuando:

- Se va a cambiar de un carril a otro.
- Se va a incorporar a la autopista por una rampa de entrada.
- Va a salir de la autopista.
- Se va a incorporar al camino desde un borde de acera o acotamiento.

Antes de cambiar de carril:

- Ponga la luz direccional.
- Fíjese por todos los espejos.
- Revise el tráfico que venga detrás y a los lados.
- Mire por encima de su hombro en la dirección en que planea desplazarse para asegurarse que el carril al que se quiere cambiar esté despejado.
- Revise que no circulen vehículos, motocicletas y bicicletas en el punto ciego de su vehículo.
- Asegúrese que haya suficiente espacio para su vehículo en el carril contiguo al que se quiere cambiar.

Quédese en un carril lo más posible. No zigzaguee entre carriles. Los cambios de carril o de dirección de último minuto pueden provocar choques. Una vez que entre a una intersección, prosiga. Si empieza a dar vuelta, termine de darla. Si se pasa del punto donde quería dar vuelta, siga hasta que pueda regresar de manera segura y legal.

## Tipos de carril

### Carriles para rebasar

En un camino de múltiples carriles, el carril para rebasar es el que queda más cerca del divisor central y se usa para rebasar a otros vehículos. También se conoce como el carril rápido porque lo usa ese tipo de tráfico. Aprenderá más sobre el tema de rebasar más adelante en esta sección.

### Carril de transporte colectivo o carril para vehículos con un mínimo de dos o más pasajeros (HOV)

Un carril para vehículos con un mínimo de dos o más pasajeros (HOV) es un carril especial solo para el uso de transporte colectivo, autobuses, motocicletas o vehículos con etiquetas de baja emisión contaminante. Para usar un carril HOV, debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:



- Llevar cierto número de personas en su vehículo. Habrá señales en las rampas de entrada o en el camino que indicarán el número mínimo de personas. Las señales también mostrarán el horario activo de uso del carril de transporte colectivo/HOV.
- Manejar un vehículo de baja emisión contaminante o de cero emisiones. Debe tener una etiqueta especial emitida por el DMV.
- Manejar una motocicleta (a menos que se indique lo contrario).

La superficie de un carril HOV está marcada con un símbolo en forma de rombo y las palabras "Carpool Lane". No cruce las líneas dobles y continuas para entrar o salir de un carril HOV, a excepción de áreas designadas para entrar o salir.

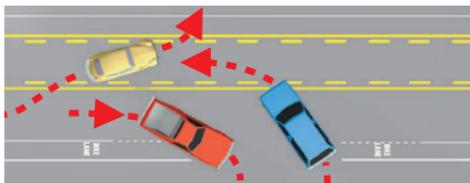
### Carril central para dar vuelta a la izquierda

El carril central para dar vuelta a la izquierda se encuentra en el medio de una calle de doble sentido y está marcado en ambos lados con dos líneas pintadas. La línea interior es discontinua y la línea exterior es continua. Use este carril para prepararse o para dar vuelta a la izquierda o vuelta en U. No es un carril normal de tráfico ni un carril para rebasar. Solo puede manejar por un máximo de 200 pies en el carril central para dar vuelta a la izquierda.

Para dar vuelta a la izquierda desde este carril:

- Fíjese que otros vehículos no se aproximen hacia usted en el carril central para dar vuelta a la izquierda.
- Ponga la luz direccional.
- Mire sobre su hombro para revisar sus puntos ciegos.

- Incorpórese por completo al carril central para dar vuelta a la izquierda para no bloquear el tráfico.
- Dé vuelta cuando sea seguro.



Al dar vuelta a la izquierda desde una calle lateral o desde una entrada particular, ponga la luz direccional y espere hasta que sea seguro. Luego incorpórese en el carril central para dar vuelta a la izquierda. Incorpórese al tráfico solo cuando sea seguro.

### Áreas o carriles con apartaderos

Algunos caminos de doble sentido tienen áreas o carriles especiales con apartaderos (*turnouts*) y por lo general están demarcados. Entre en estas áreas o carriles para dejar que los vehículos que vienen detrás lo rebasen.



Si va manejando despacio en una carretera o camino de dos carriles, donde rebasar sea peligroso y si cinco o más vehículos lo siguen, debe entrar al apartadero y dejar que los vehículos lo rebasen.

### Ciclovías

Las ciclovías son solo para el uso de ciclistas y corren adyacentes al tráfico vehicular. Generalmente están marcadas con una línea blanca continua y señales. A veces están pintadas de color verde vivo para aumentar la visibilidad. La línea continua cambiará a discontinua cerca de una intersección.

Hay varios tipos de ciclovías y demarcaciones:

- **Ciclovía:** Está demarcada a lo largo de calles adyacentes al tráfico vehicular y generalmente está marcada con una línea blanca continua que cambia a línea discontinua cerca de una intersección.
- **Ciclovía más zona de amortiguamiento:** Proporciona mayor distancia del tráfico vehicular adyacente y de los estacionamientos en la calle por medio de flechas o líneas diagonales demarcadas.
- **Ruta de ciclovía:** Es una ruta de preferencia designada para ciclistas en calles compartidas con el tráfico vehicular por medio de señales de ruta ciclista y/o marcas de caminos compartidos.
- **Bulevar para bicicletas:** Da prioridad a las sendas de ciclistas en calles compartidas con el tráfico vehicular.

- **Ciclobandas:** Son para el uso exclusivo de los ciclistas. Están físicamente separadas del resto del tráfico vehicular. También se les conoce como senda ciclista o ciclovía protegida. La separación puede incluir postes flexibles, separación en cuestas, barreras fijas o estacionamiento en la calle.
- **Demarcaciones en camino compartido:** Alertan al resto del tráfico que a los ciclistas se les permite circular en este carril. Cuando se usan apropiadamente, también pueden ayudar a los ciclistas a mantener una ubicación segura en la senda.



Ejemplo de un camino compartido.

Es contra la ley manejar en una *ciclovía* a menos que:

- Vaya a estacionar (cuando se permita).
- Vaya a entrar o salir de un camino.
- Vaya a dar vuelta (a menos de 200 pies de la intersección).

**NOTA:** Revise sus puntos ciegos antes de entrar a una ciclovía.

Si maneja una bicicleta motorizada, tenga cuidado para evadir a otros ciclistas. Ande a una velocidad razonable y no ponga en riesgo la seguridad de otros ciclistas.

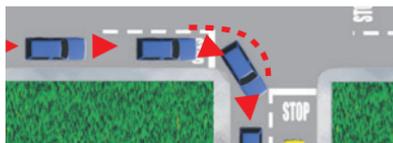
## VUELTAS

Dar vuelta de manera segura y con facilidad es una de las técnicas de manejo más importantes que necesita aprender.

### Vuelta a la derecha

Para dar vuelta a la derecha:

- Maneje cerca de la orilla derecha del camino.
  - Puede manejar en una ciclovía, pero no entre hasta que esté a 200 pies de distancia de donde va a dar vuelta. Fíjese que no haya ciclistas en sus puntos ciegos.
- Tenga cuidado con los peatones, ciclistas o motociclistas que pudieran estar entre su vehículo y el borde de acera.
- Ponga la luz direccional casi a 100 pies antes de dar vuelta.
- Mire sobre su hombro derecho y reduzca la velocidad.



Ejemplo de vuelta a la derecha.

- Pare detrás de la línea límite (las líneas blancas en el camino que le indican dónde debe parar). Si no hay una línea límite, pare antes de entrar al cruce peatonal. Si no hay un cruce peatonal, pare antes de entrar a la intersección.
- Mire en ambas direcciones y dé vuelta cuando sea seguro. No dé una vuelta abierta para no meterse en otro carril.
- Termine de dar la vuelta en el carril derecho.

Siga leyendo para obtener más información sobre cómo dar vuelta a la derecha en situaciones específicas.

### **Vuelta a la derecha con el semáforo en rojo**

Puede dar vuelta a la derecha con el semáforo en rojo, a menos que haya una señal que diga “No turn on red” (prohibido dar vuelta en luz roja). Siga los mismos pasos para dar una vuelta normal a la derecha.

### **Vuelta a la derecha con el semáforo en flecha roja**

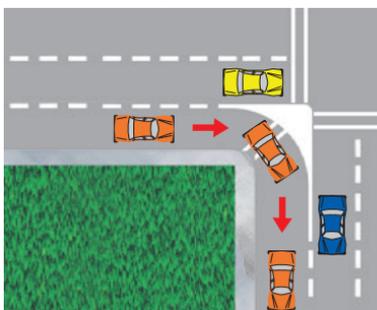
No puede dar vuelta a la derecha si se encuentra ante un semáforo en flecha roja. Espere hasta que el semáforo cambie a verde antes de dar vuelta.

### **Vuelta a la derecha en carriles de autobuses de transporte público**

Es contra la ley manejar, parar, estacionar o dejar un vehículo en un área designada para el uso exclusivo de autobuses de transporte público. Habrá señales que indicarán que los carriles son de uso exclusivo para autobuses (bus only). Sin embargo, puede cruzar estos carriles para dar vuelta a la derecha.

### **Vuelta a la derecha en una calle con carril exclusivo para dar vuelta**

Un carril exclusivo para dar vuelta a la derecha no se incorpora a otro carril y le permite dar una “vuelta libre a la derecha” sin tener que parar primero. Puede dar vuelta aun si el semáforo está en rojo para los vehículos que seguirán derecho por la intersección. Si hay un semáforo o señal en el borde de acera de la derecha del carril para dar vuelta a la derecha, debe obedecerla. Al dar vuelta, siempre ceda el paso a los peatones en un cruce peatonal.

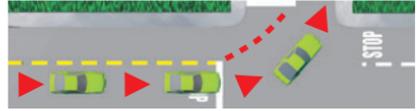


Si no se permiten vueltas libres a la derecha, una señal lo indicará.

## Vuelta a la izquierda

Para dar vuelta a la izquierda:

- Maneje cerca del divisor central o en el carril para dar vuelta a la izquierda.
- Ponga la luz direccional a casi 100 pies antes de dar vuelta.
- Mire sobre su hombro izquierdo y reduzca la velocidad.
- Pare antes de la línea límite. Si no hay una línea límite, pare antes de entrar al cruce peatonal. Si no hay un cruce peatonal, pare antes de entrar a la intersección.
- Mire a la izquierda, a la derecha, luego otra vez a la izquierda.
- Dé vuelta cuando sea seguro.



Ejemplo de vuelta a la izquierda.

Al dar vuelta a la izquierda, no gire el volante demasiado pronto para evitar meterse al carril del tráfico que viene en sentido contrario. Esta acción se conoce como “cortar esquina”. Mantenga las llantas apuntando hacia adelante hasta que sea seguro empezar a dar vuelta. Si las llantas apuntan hacia la izquierda y un vehículo lo choca por detrás, lo puede empujar hacia el tráfico que se aproxima en sentido contrario.

### Vuelta a la izquierda con semáforo en rojo

Solo puede dar vuelta a la izquierda con semáforo en rojo cuando va a dar vuelta desde una calle de un solo sentido a una calle de un sentido (flujo del tráfico a la izquierda). Fíjese bien para asegurarse que no haya una señal que prohíba dar vuelta.

Ceda el paso a otros vehículos, peatones o ciclistas que tengan el semáforo en verde a su favor. Mire hacia ambos lados y dé vuelta cuando sea seguro.

## Vuelta en U

Una vuelta en U es una maniobra para regresar en la misma dirección por donde iba. Para dar vuelta en U, ponga la luz direccional y use el carril a la extrema izquierda o el carril central para dar vuelta a la izquierda.

Puede dar una vuelta en U permitida:

- Cruzando una línea doble amarilla.
- En una zona residencial:
  - Si no se aproximan vehículos a menos de 200 pies.
  - Cuando un semáforo, luz o señal le indique su turno y lo ampare de los vehículos que se aproximen.
- En una intersección con semáforo en verde o flecha verde, a menos que lo prohíba una señal de “No U-Turn” (prohibido dar vuelta en U).
- En una carretera dividida solo si hay una apertura en el divisor central.

Nunca dé vuelta en U:

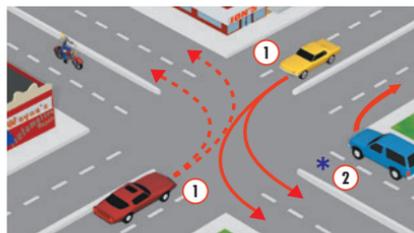
- Cuando haya una señal que indique “No U-Turn”.
- Ante o en un cruce de ferrocarril.
- En una carretera dividida si hay que atravesar una sección divisoria, un borde de acera, una franja de tierra o dos juegos de líneas amarillas dobles.
- Cuando no pueda ver bien a 200 pies en cada dirección debido a una curva, cuesta, lluvia, niebla u otra razón.
- Cuando otros vehículos lo puedan chocar.
- En una calle de un solo sentido.
- Frente a una estación de bomberos. **Nunca use la entrada de una estación de bomberos para dar vuelta.**
- En zonas comerciales, incluyendo zonas donde haya iglesias, apartamentos y edificios públicos (excepto escuelas). En estas zonas, solo dé vuelta en una intersección (a menos que una señal lo prohíba) o donde haya aperturas para dar vuelta.

## Ejemplos de vueltas

Familiarícese con todo tipo de vueltas. La numeración en los vehículos de las imágenes corresponde al número del ejemplo.

### 1. **Vuelta a la izquierda desde una calle de doble sentido.**

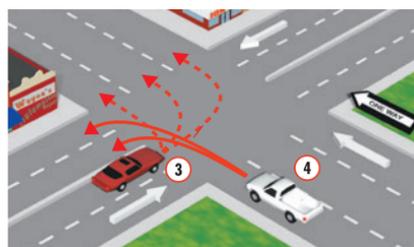
Empiece la vuelta en el carril izquierdo más cercano al medio de la calle. Use el carril central para dar vuelta a la izquierda, si hay uno disponible. Termine la vuelta en el carril izquierdo que esté más cerca del medio de la calle y que corra en la misma dirección que usted. En algunos casos, quizá haya señales o flechas para indicar que puede dar vuelta desde cualquier carril.



- ### 2. **Vuelta a la derecha.**
- Empiece y termine la vuelta en el carril más cercano al borde derecho del camino. No se abra para evitar meterse en otro carril. Tenga cuidado con los peatones, motociclistas y ciclistas que vayan entre su vehículo y el borde de acera. A veces, señales o marcas en el pavimento le permitirán dar vuelta a la derecha desde otro carril. El asterisco (\*) muestra este ejemplo en la imagen.

### 3. **Vuelta a la izquierda desde una calle de doble sentido hacia una calle de un solo sentido.**

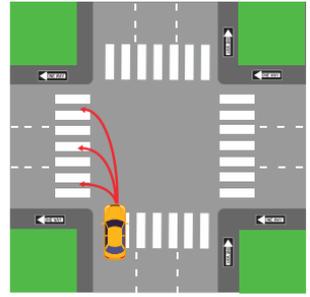
Empiece la vuelta desde el carril más cercano al medio de la calle. Si hay tres o más carriles que van en la misma dirección que usted, puede terminar la vuelta en cualquier carril que esté libre y sea seguro, como lo muestran las flechas.



- ### 4. **Vuelta a la izquierda desde una calle de un solo sentido hacia una calle de doble sentido.**
- Empiece la vuelta desde el carril extremo izquierdo. Termine la vuelta en el carril izquierdo más cercano al medio de la calle que corre en la misma dirección que usted.

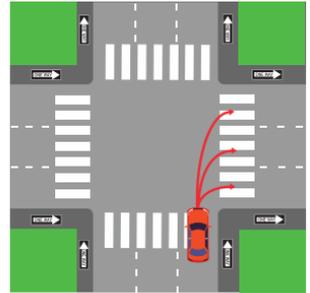
**5. Vuelta a la izquierda desde una calle de un solo sentido hacia una calle de un solo sentido.**

Empiece la vuelta desde el carril extremo izquierdo. Fíjese y tenga cuidado con los peatones, motociclistas y ciclistas que vayan entre su vehículo y el borde de acera. Los ciclistas pueden usar el carril para dar vuelta a la izquierda legalmente para dar vuelta a la izquierda. Si hay tres o más carriles que corren en la misma dirección que usted, puede terminar la vuelta en cualquier carril que esté libre y sea seguro, como lo muestran las flechas.



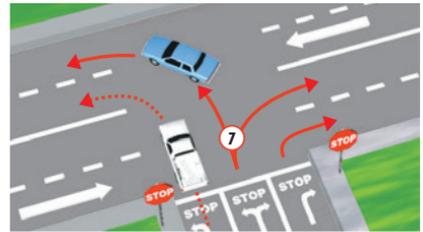
**6. Vuelta a la derecha desde una calle de un solo sentido hacia otra calle de un solo sentido.**

Empiece la vuelta desde el carril extremo derecho. Si es seguro, puede terminar la vuelta en cualquier carril. A veces, habrá señales o demarcaciones en el pavimento que le permitirán dar vuelta a la derecha desde otro carril.



**7. Vuelta en una intersección en forma de T desde una calle de un solo sentido hacia una calle de doble sentido.**

El tráfico que va a seguir derecho por la intersección tiene la preferencia de paso. Puede dar vuelta a la derecha o izquierda desde el carril central. Fíjese si vienen otros vehículos, motociclistas, ciclistas y peatones.



## INCORPORACIÓN O SALIDA

### Incorporación

El tráfico de la autopista tiene la preferencia de paso. Para más información, consulte “Reglas de preferencia de paso: ¿a quién le toca primero” en la “Sección 10: Leyes y reglas viales”.

Cuando entre a una autopista, necesitará:

- Entrar casi o a la misma velocidad a la que circula el tráfico.
- Incorporarse al tráfico de la autopista cuando sea seguro. No pare a menos que sea absolutamente necesario.
- Incorpórese a un espacio que sea lo suficientemente grande para que su vehículo se incorpore al carril. No trate de incorporarse a un espacio que sea demasiado pequeño.
- Use los espejos y luces direccionales.
- Fíjese si hay vehículos a su alrededor. Voltee la cabeza rápidamente para fijarse sobre su hombro antes de cambiar de carril o incorporarse al tráfico.
- Deje tres segundos de distancia (regla de tres segundos) entre su vehículo y el que va adelante. Asegúrese de poder parar de manera segura si necesita. Para obtener más información, consulte “Seguir demasiado cerca” en la “Sección 11: Manejar de manera segura”.

Si necesita atravesar varios carriles, hágalo uno a la vez y revise los puntos ciegos cada vez que lo haga para asegurarse que no haya vehículos.

### Salida

Para salirse de la autopista de manera segura:

- Debería saber qué salida debe tomar y cuando ya está cerca.
- Si tiene pensado cambiar de carril, ponga la luz direccional y fíjese sobre su hombro para revisar los puntos ciegos.
- Cambie de carril uno a la vez hasta que llegue al carril debido para salir.
- Señalice su intención por lo menos cinco segundos.
- Asegúrese de ir a una velocidad segura para salir.

## Tráfico que cruza o se incorpora

Cuando cruce o se incorpore al tráfico después de haber parado por completo, señalice y deje un espacio lo suficientemente grande para alcanzar la velocidad de los otros vehículos. Es importante saber cuánto espacio necesita para incorporarse, cruzar, entrar y salir del tráfico.

Necesita un tramo de aproximadamente:

- Media cuadra en calles urbanas.
- Una cuadra entera en carreteras.

Si va a cruzar un carril o dar vuelta, asegúrese que no haya vehículos o gente obstruyendo su camino o a los lados de su vehículo. No querría quedarse atrapado en medio de una intersección cuando el tráfico se dirija hacia usted en sentido contrario. Aunque el semáforo esté en luz verde, no empiece a cruzar la intersección si hay vehículos obstruyendo su camino.

Cuando vaya a dar vuelta a la izquierda, no asuma que un vehículo que se aproxima hacia usted va a dar vuelta antes de llegar a su punto, solo porque lleva la luz direccional encendida para dar vuelta a la derecha. Quizás el conductor va a dar vuelta más allá de donde usted está o que la luz direccional está encendida sin querer. Esto sucede particularmente con las luces direccionales de las motocicletas porque no siempre se apagan automáticamente. Espere a ver dónde empieza a dar vuelta el otro conductor antes de continuar.

## REBASAR

Debe determinar si tiene suficiente espacio para rebasar cuando se aproxime a:

- Tráfico que circula en sentido contrario.
- Una cuesta o curva.
- Una intersección.
- Un camino obstruido.
- Un ciclista.

Antes de rebasar, fíjese en las condiciones del camino más adelante y el tráfico que puede causar que otros vehículos se metan a su carril. Solo rebase cuando sea seguro.

No rebase:

- Si se aproxima a una cuesta o curva y no puede ver si viene más tráfico.
- A 100 pies de una intersección o estando en una intersección, puente, túnel, cruce de ferrocarril u otra zona peligrosa.
- En cruces o entradas particulares.

## Cómo rebasar

Rebase otros vehículos por la izquierda. Puede rebasar por la derecha solo cuando:

- Una carretera está despejada y tiene dos o más carriles con tráfico que circula en la misma dirección que usted.
- El conductor que va delante de usted va a dar vuelta a la izquierda y usted no tiene que salirse del camino para rebasar. Nunca rebase por la izquierda si el conductor señala que va a dar vuelta a la izquierda.
- Maneje en una calle de un solo sentido.

Nunca maneje fuera del pavimento o de la parte más transitada del camino para rebasar. La orilla de la parte más transitada del camino puede tener una línea blanca pintada. No rebase por el acotamiento. No trate de rebasar a menos que esté seguro de tener suficiente espacio para regresar al carril.

Cuando vaya a rebasar en una carretera despejada:

- Señalice que planea rebasar.
- Mire sobre su hombro para revisar los puntos ciegos.
- Entre en el carril para rebasar.
- Acelere para rebasar al vehículo.
- Regrese al carril original por donde iba.

## Cuando lo rebasen

Si un vehículo lo está rebasando o un conductor señala que lo va a rebasar, deje que lo haga. Mantenga su posición en el carril. No trate de aumentar la velocidad para impedir que lo rebasen.

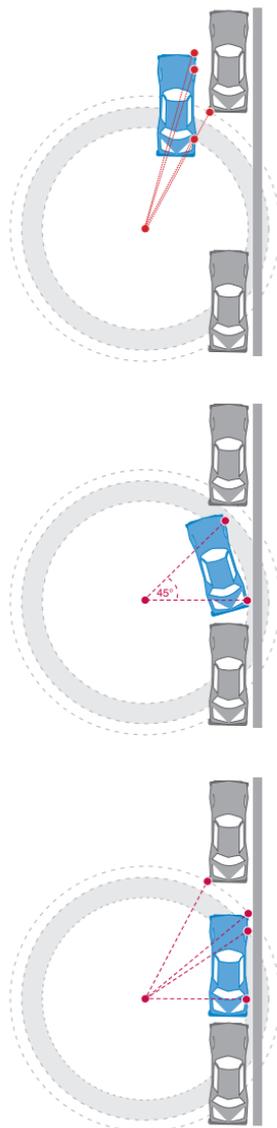
## ESTACIONAMIENTO

### Estacionamiento en paralelo

Estacionarse en paralelo es una técnica que le permite estacionarse paralelo al camino y alineado a otros vehículos que estén estacionados.

Estos son los pasos a seguir para estacionarse en paralelo:

- 1. Encuentre un espacio.** Busque un espacio que sea al menos tres pies más largo que su vehículo. Cuando lo encuentre, señalice su intención de estacionarse en ese lugar.
- 2. Posicione su vehículo al lado del espacio o del vehículo que esté delante del lugar donde quiera estacionarse.** Deje aproximadamente dos pies de distancia entre su vehículo y el vehículo al lado de usted. Pare cuando su defensa trasera esté alineada frente al espacio donde se quiera estacionar. Mantenga la luz direccional activada.
- 3. Revise el espejo retrovisor.** Fíjese sobre su hombro por si vienen vehículos. Mantenga su pie en el pedal de freno y luego ponga el vehículo en reversa.
- 4. Empiece a retroceder.** Gire el volante para retroceder en el espacio a un ángulo de 45 grados aproximadamente.
- 5. Enderece el vehículo.** Empiece a girar el volante en dirección contraria al borde de acera cuando su rueda trasera esté a no más de 18 pulgadas del borde de acera. Quizá tenga que avanzar y retroceder para enderezarlo. Ahora su vehículo debería estar paralelo y a no más de 18 pulgadas del borde de acera.
- 6. Posicione su vehículo en el centro del espacio de estacionamiento.** Apague el motor de su vehículo y ponga el freno de estacionamiento. Antes de bajarse del vehículo, ponga atención a los vehículos, bicicletas y motocicletas que pasen. Bájesse del vehículo cuando sea seguro.

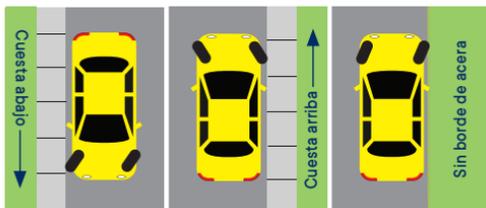


## Estacionamiento en cuesta

Al estacionarse en cuesta, recuerde que su vehículo puede rodar si fallan los frenos.

Al estacionarse:

- **En una entrada particular inclinada:** Gire las ruedas para que el vehículo no ruede hacia la calle si los frenos fallan.
- **Cuesta abajo:** Gire las ruedas delanteras hacia el borde de acera o hacia el lado de la orilla del camino. Ponga el freno de estacionamiento.
- **Cuesta arriba:** Gire las ruedas delanteras hacia el lado opuesto del borde de acera y deje que el vehículo ruede hacia atrás unas cuantas pulgadas. La rueda debe tocar el borde de acera ligeramente. Ponga el freno de estacionamiento.
- **Cuesta arriba o cuesta abajo cuando no hay borde de acera:** Gire las ruedas para que el vehículo no ruede hacia el centro del camino, si fallan los frenos.



**Cuesta abajo:** Gire las ruedas hacia el borde de la acera.

**Cuesta arriba:** Gire las ruedas hacia el lado opuesto del borde de la acera.

**Sin borde de acera:** Gire las ruedas hacia el acotamiento.

Siempre ponga el freno de estacionamiento y deje el vehículo con un cambio puesto o en la posición de estacionamiento.

## Estacionarse junto a bordes de acera de colores

Los bordes de acera de colores tienen reglas especiales de estacionamiento.

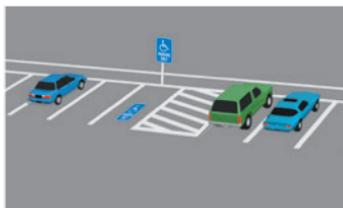
- **Blanco:** Parar solo el tiempo necesario para recoger o dejar pasajeros.
- **Verde:** Estacionarse por tiempo limitado. El tiempo límite puede estar en un letrero o pintado en el borde de acera.
- **Amarillo:** Parar solo el tiempo permitido para recoger o dejar pasajeros o cargar y descargar. Si maneja un vehículo no comercial, por lo general debe quedarse en su vehículo.
- **Rojo:** Se prohíbe parar, esperar o estacionarse. Los autobuses pueden pararse en una zona roja marcada para autobuses.



- **Azul:** Estacionamiento exclusivo para personas discapacitadas o un conductor que lleve a una persona discapacitada.



- Para estacionarse aquí debe tener un cartel o placa especial para personas o veteranos discapacitados. El uso indebido del cartel o placas para personas discapacitadas resultará en la pérdida de privilegios de estacionamiento especial. Se sanciona con una multa de hasta \$1,000, encarcelamiento en una cárcel de condado hasta por 6 meses o ambos.



**Ejemplo de zona con líneas cruzadas (líneas diagonales).**

- Las personas discapacitadas que tengan un cartel o placas especiales pueden estacionarse en una zona con límite de tiempo, sin importar el tiempo límite indicado.
- Para saber más sobre los carteles o placas de estacionamiento especial para personas discapacitadas, visite [dmv.ca.gov/disabled-person-parking](http://dmv.ca.gov/disabled-person-parking) o llame al 1-800-777-0133.

## Estacionamiento prohibido

Nunca se estacione o deje su vehículo:

- Donde una señal indique “No Parking” (prohibido estacionarse).
- En cruces peatonales demarcados o no.
- En aceras, parcialmente bloqueando una acera o frente a una entrada particular.
- A menos de 3 pies de una acera con rampa para personas discapacitadas.
- Enfrente o en el borde de una acera de acceso para sillas de ruedas.
- En un espacio de estacionamiento para personas discapacitadas, a menos que usted tenga un cartel de estacionamiento o placas para personas discapacitadas.
- En el espacio con líneas cruzadas (líneas diagonales) junto al espacio de estacionamiento para personas discapacitadas.
- En un espacio designado para estacionar o cargar vehículos de cero emisiones contaminantes, a menos que maneje un vehículo de ese tipo.
- En un túnel o puente, excepto donde haya señales que lo permitan.
- A 15 pies o menos de una toma de agua para incendios o de la entrada a una estación de bomberos.
- Entre una zona de seguridad y el borde de acera.
- En “estacionamiento de doble fila” (estacionarse en la calle porque todos los espacios de estacionamiento junto a la acera estén ocupados).

- En sentido contrario de una calle o autopista, excepto:
  - En caso de emergencia.
  - Cuando un oficial de policía o dispositivo requiera que pare.
  - Donde específicamente se permita una parada.

Si tiene que parar en una autopista, estacionese completamente fuera del pavimento y quédese en su vehículo y póngale seguro a las puertas hasta que llegue auxilio. Deje suficiente espacio para que otros vehículos puedan pasar su vehículo sin problema. Su vehículo debe ser visible por lo menos a 200 pies en cada dirección. Si se deja un vehículo parado, estacionado o sin supervisión en una autopista por más de cuatro horas lo puede remolcar la grúa.

## Vehículos eléctricos

Las autoridades locales pueden reservar estacionamientos en calles públicas para la carga de vehículos eléctricos.



G66-21B (CA)

## ECO-CONDUCCIÓN

La eco-conducción es una manera de maximizar el rendimiento del combustible para ayudar a reducir las emisiones contaminantes.

Estas son algunas cosas que puede hacer para una mejor eco-conducción:

- Hábitos de manejo: Acelere y reduzca la velocidad suavemente. Mantenga una velocidad promedio y constante.
- Mantenimiento: Mantenga su vehículo en buen estado. Infle las llantas, cambie el aceite y revise los filtros con regularidad.
- Peso: Deshágase de peso extra en su vehículo. Vacíe la cajuela o quite el portaequipaje de techo.

También puede considerar la compra de un vehículo de cero emisiones contaminantes eléctrico o de hidrógeno. Esto ayudará a reducir las emisiones contaminantes aún más.

- Vehículos eléctricos de enchufe: Se pueden recargar durante la noche en casa o en estaciones de carga pública o en el trabajo.
- Vehículos de celda de hidrógeno: Se pueden recargar en estaciones de hidrógeno públicas.

Estos tipos de vehículos no producen emisiones del tubo de escape ni necesitan cambio de aceite. Tienen un rendimiento de combustible excelente y necesitan poco mantenimiento.

Para obtener más información, visite **FuelEconomy.gov**.

La Oficina de Transporte y Calidad del Aire (*Office of Transportation and Air Quality*) y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) promueven la eco-conducción.

## PARADAS DE POLICÍA

### Durante una parada de policía

**Encienda la luz direccional derecha para darse por enterado de la presencia del oficial.**

**Diríjase completamente hacia el acotamiento derecho del camino, aun si va en el carril de transporte colectivo/HOV.** Pare en un área bien iluminada cuando sea posible.

**Termine su conversación telefónica y apague el radio.**

**Permanezca en su vehículo a menos que el oficial le pida lo contrario.**

**Baje las ventanillas después de detener su vehículo y antes de que el oficial haga contacto con usted.**

**Mantenga sus manos y las de los pasajeros a plena vista antes que el oficial haga contacto con usted.** Póngalas ya sea sobre el volante, el tablero o las piernas.

### Sus derechos durante una parada de policía

**Si un oficial de policía le pide permiso para hacer algo, tiene el derecho a decir que no.** Sin embargo, si se niega y el oficial le dice que de todas maneras lo va a hacer, no tiene derecho a interferir con sus acciones. Por ejemplo, un oficial le puede pedir permiso para revisar parte o todo su vehículo. Usted tiene derecho a negar la petición, pero el oficial quizá tenga autoridad legal de catear su vehículo bajo ciertas circunstancias. Si no quiere que el oficial catee su vehículo, debería decirlo claramente que no tiene su consentimiento, pero aun así no tiene derecho a resistirse o interferir.

**El conductor de un vehículo que haya parado debe mostrar una licencia de manejar, comprobante de seguro y matrícula vehicular cuando lo pare un oficial de policía.** Si un conductor no puede proporcionar estos documentos, el oficial puede buscarlos hasta cierto límite. Un oficial también puede pedir los nombres o identificación de los pasajeros. Los pasajeros pueden rehusarse a cumplir con esta petición, pero bajo ciertas circunstancias, tienen que identificarse. Si no quieren proporcionar su identificación, deberían decirlo claramente. Los pasajeros no deben interferir con el trabajo del oficial al hacer una parada de tráfico y si el oficial le pide identificación, no deben interferir con las acciones del oficial. Durante una parada de policía, un oficial puede pedirles legalmente al conductor y a los pasajeros que se bajen o se queden dentro del vehículo. Si le piden que se baje o se quede dentro del vehículo, debe hacerlo.

**En California, solo oficiales federales pueden preguntar sobre su estatus migratorio.** La ley de California les prohíbe a oficiales estatales y locales que pregunten a conductores o pasajeros sobre su estatus migratorio. Si un oficial de policía de California le pregunta esto, puede negarse a contestar.

**En general, la Primera Enmienda protege el derecho de los conductores y pasajeros a grabar las interacciones con la policía en espacios públicos.** Si usted está grabando, debe indicarlo inmediatamente. No tiene derecho a interferir con las funciones legales del oficial durante la parada de tráfico y no debe buscar su aparato de grabación en lugares ocultos/difíciles de ver sin el permiso del oficial. Si su grabación no interfiere con la habilidad del oficial de hacer su trabajo legalmente, el oficial no puede confiscar su aparato de grabación, borrar la grabación o destruir el dispositivo solo porque lo está usando para grabar. Por lo general, también tiene derecho a negarse a “desbloquear” su teléfono o dar su clave, aunque bajo ciertas circunstancias –por ejemplo, si usted está en periodo de prueba–quizá tenga que darle permiso. Por último, ningún empleado estatal puede tomar represalias contra usted solo porque grabó algo en público.

**Aún si cree que se violaron sus derechos, no debe oponer resistencia física o actuar con violencia en contra del oficial.** Si usted cree que el oficial violó sus derechos, puede hacer una objeción verbalmente, pero no debe oponer resistencia física. Todos tienen el derecho a estar seguros durante una parada de tráfico. Su seguridad y la del oficial podría estar en juego si la situación se intensifica a resistencia física o violencia.

Todo miembro del público tiene derecho a presentar una queja en contra de una agencia policial y es contra la ley que cualquier empleado gubernamental tome represalias contra usted por hacerlo. Puede presentar una queja ante cualquier agencia que emplee al oficial. Tiene el derecho a no ser discriminado en base a su raza o a la que parece ser, sexo, color, etnia, nacionalidad, edad, religión, identidad o expresión de género, orientación sexual, discapacidad mental o física, condición médica o estado de ciudadanía. También tiene otros derechos garantizados por las constituciones de Estados Unidos y California, al igual que las leyes federales y de California. Al presentar una queja, la agencia que emplea al oficial debe abrir una investigación. Puede encontrar enlaces para comunicarse con las autoridades policiales de California en [post.ca.gov/le-agencies](https://post.ca.gov/le-agencies).

## SECCIÓN 10. *Leyes y reglas viales*

### CONTROL DE TRÁFICO

#### Semáforos

##### Rojo sólido

Un semáforo en rojo significa ALTO. Puede dar vuelta a la derecha en un semáforo en rojo, si:

- No ve una señal que indique “NO TURN ON RED” (no dé vuelta en rojo). Deténgase ante el semáforo antes de dar vuelta.
- Cede el paso (espera) a los peatones, ciclistas y otros vehículos cercanos que tengan la preferencia de paso (permiso de pasar antes que usted). (Consulte “Reglas de preferencia de paso: ¿a quién le toca primero?”). Solo dé vuelta cuando sea seguro.



##### Flecha roja

Una flecha roja significa ALTO. Permanezca detenido hasta que se encienda la luz o flecha verde. No dé vuelta cuando la flecha esté en rojo.



##### Rojo intermitente

Un semáforo en rojo intermitente significa ALTO. Después de parar, prosiga cuando sea seguro. Si hay otros vehículos, peatones o ciclistas cerca, asegúrese de saber quién tiene la preferencia de paso (permiso para pasar primero). (Consulte “Reglas de preferencia de paso: ¿a quién le toca ir primero?”)



##### Amarillo sólido

Un semáforo en amarillo significa PRECAUCIÓN, el semáforo está a punto de cambiar a rojo. Pare cuando el semáforo cambie a amarillo (si lo puede hacer de manera segura). Si no puede parar, cruce la intersección con precaución.



##### Flecha amarilla

Una flecha amarilla significa que se está terminando el turno amparado para dar vuelta. El semáforo está por cambiar. Si no puede parar de manera segura o ya está en la intersección, termine de dar la vuelta con cuidado. Ponga atención a la siguiente luz. Podría ser:

- Una luz verde
- Una luz roja
- Flecha roja



## Amarillo intermitente

Un semáforo en amarillo intermitente le advierte que **PROCEDA CON PRECAUCIÓN**. Reduzca la velocidad y esté alerta antes de entrar a la intersección. Cédale el paso (espere) a los peatones, ciclistas o vehículos que circulen en la intersección. No es necesario detenerse ante un semáforo en amarillo intermitente.



## Flecha amarilla intermitente

Puede dar vuelta, pero la vuelta no está amparada del resto del tráfico. Cédale el paso (espere) a que el tráfico que se aproxima y los peatones despejen la intersección y luego prosiga con cuidado.



## Verde sólido

Un semáforo en verde significa **SIGA**. Cédale el paso a cualquier vehículo, ciclista o peatón que aún esté en la intersección. Si va a dar vuelta a la izquierda, solo dé vuelta si tiene espacio suficiente para completar la vuelta sin representar un peligro al tráfico, ciclistas o peatones que van en sentido contrario. No entre en la intersección si no puede cruzarla completamente antes que la luz del semáforo cambie a rojo. Puede recibir una multa si bloquea la intersección.



## Flecha verde

La flecha verde significa **SIGA**. Debe dar vuelta en la dirección que indica la flecha. La flecha verde le permite dar una vuelta amparada. Los vehículos que se aproximan en sentido contrario están parados ante un semáforo en rojo. Ceda la preferencia de paso (espere) a cualquier vehículo, ciclista o peatón que aún esté en la intersección.



## Semáforo descompuesto (apagón)

Pare como si la intersección estuviera controlada por una señal de **ALTO** en todas las direcciones, luego prosiga con cuidado.

## Semáforos peatonales

### La palabra “Walk” (camine) o la imagen de una persona caminando

Es legal cruzar la calle.



### Las palabras “Don’t Walk” (no camine) o la imagen de la palma de una mano

No puede cruzar la calle.

### Las palabras intermitentes “Don’t Walk” o la imagen de la palma de una mano intermitente

No empiece a cruzar la calle. El semáforo está a punto de cambiar.

Los conductores deben ceder el paso a los peatones, aun si el semáforo peatonal que dice “Don’t Walk” está intermitente.



## Números

Los números indican cuántos segundos les quedan a los peatones para cruzar la calle, de esta manera pueden apresurarse, si fuera necesario.

## Cruces peatonales en diagonal

Son una serie de cruces peatonales diagonales entrecruzados que permiten que los peatones crucen la intersección en cualquier dirección al mismo tiempo. Al activarse, todos los vehículos en la intersección se detendrán.



## Sonidos

Los sonidos como timbres, chirridos o mensajes orales le ayudan a peatones ciegos o con limitaciones visuales a cruzar la calle.

## Botones que oprimen los peatones

Se usan para activar el semáforo peatonal.

## Si no hay semáforos peatonales

Si no hay semáforos peatonales, obedezca las señales de tráfico.

## Señales de tráfico

### Señal roja de alto (STOP)

Haga alto total antes de entrar al cruce peatonal o línea límite.

Una línea límite es una línea blanca ancha pintada en la calle. Si no hay una línea límite o cruce peatonal, pare antes de entrar a la intersección. Fíjese en todas las direcciones si viene tráfico antes de proseguir.



### Señal roja de ceder el paso (YIELD)

Reduzca la velocidad y esté listo a parar (si es necesario) para dejar que otros vehículos, ciclistas o peatones pasen antes que usted prosiga.



## Señales regulatorias rojas y blancas



Prohibido dar vuelta (en U)



Prohibido dar vuelta a la izquierda



Prohibido dar vuelta a la derecha

## Señales regulatorias blancas



Tráfico de doble sentido más adelante



Prohibido estacionarse en cualquier momento



Ceder el paso al tráfico que va cuesta arriba



Un solo sentido



Solo estacionarse de emergencia



Prohibido dar vueltas



Ceder el paso antes de dar vuelta a la izquierda en luz verde



Prohibido rebasar



Un solo sentido



Solamente vuelta a la izquierda



Vuelta a la izquierda o en U



No bloquear la intersección



Tráfico lento conserve su derecha



Conserve su derecha



3 vías de tren

## Señales de construcción y mantenimiento de caminos



Tráfico de vía directa incorpórese a la izquierda



Camino cerrado más adelante



Maquinaria de caminos más adelante



Obreros con banderines más adelante



Obras en la orilla de la carretera más adelante

## Señales de guía



Aeropuerto



Zona de esquiar



Área de descanso a una milla

## Carteles de cargas peligrosas



## Vehículo de marcha lenta



## Señales de advertencia



Resbaladizo cuando está mojado



Incorporación de tráfico



Camino dividido



Tráfico de doble sentido



Fin de carril



Fin del camino dividido



Semáforo más adelante



Cruce de peatones



Carril adicional



Cruce de caminos



Alto más adelante



Ceder el paso más adelante



Flecha direccional



Curva



Intersección en forma de "T"



Camino sinuoso

Para más información, visite  
[dot.ca.gov](http://dot.ca.gov).



**PÁGINA DEJADA  
EN BLANCO  
INTENCIONALMENTE**

## Señal regulatoria roja y blanca

Siga las instrucciones de la señal. Por ejemplo, DO NOT ENTER significa que queda prohibido el paso al camino o rampa donde está la señal (generalmente, en una rampa de salida de la autopista).



## Señal de sentido contrario (WRONG WAY)

Va en sentido contrario al tráfico. Puede estar junto a la señal DO NOT ENTER. Si ve una o ambas señales, diríjase a la orilla del camino y pare. Cuando sea seguro, retroceda o dé vuelta en U y regrese al camino por el que iba. Si maneja de noche, se dará cuenta que va en sentido contrario si las luces delanteras hacen que los botones reflectantes del camino se vean de color rojo.



## Círculo rojo con una línea roja cruzada

Siempre indica NO. La imagen dentro del círculo muestra lo que no se puede hacer y quizá se explique con palabras.



## Señal circular amarilla y negra o en forma de X

Se aproxima a un cruce de ferrocarril. Debe mirar, escuchar, reducir la velocidad y prepararse para detenerse. Deje que pase cualquier tren antes de proseguir.



Muchos cruces de ferrocarril también tienen una señal azul y blanca para indicar qué hacer en caso de emergencia en las vías o en su cercanía o si su vehículo se descompone sobre las vías.



## Señal de 5 lados

Está cerca de una escuela. Maneje despacio y pare si hay niños en el cruce peatonal.



## Señal en forma de rombo

Le advierte que se aproxima a condiciones y peligros específicos en el camino. Muchas de las señales de advertencia tienen forma de rombo.

## Señal blanca rectangular

Estas señales le indican muchas reglas importantes que debe respetar.

## Señales de advertencia

Estas señales le advierten sobre condiciones relacionadas a peatones, ciclistas, escuelas, parques, paradas de autobuses y zonas escolares de carga o descarga de pasajeros. Respete todas las señales de emergencia sin importar su forma o color. Visite [dot.ca.gov](http://dot.ca.gov) para obtener más información.

## REGLAS DE PREFERENCIA DE PASO: ¿A QUIÉN LE TOCA IR PRIMERO?

Las reglas de preferencia de paso le ayudan a entender a quién le toca ir primero en situaciones donde automovilistas, peatones y ciclistas se encuentran en el camino. La persona que puede ir primero tiene la preferencia de paso. Otros vehículos y ciclistas deben esperar a que pase la persona que tiene preferencia de paso. Nunca asuma que otros conductores le darán la preferencia de paso. Ceda el paso cuando esto ayude a prevenir choques.

### Intersecciones

Una intersección es cualquier lugar donde un camino se encuentra con otro. Reduzca la velocidad y prepárese a parar en las intersecciones. Estas son algunas reglas de preferencia de paso en intersecciones:

- **Sin señales de alto o ceder el paso:** Los vehículos, ciclistas o peatones que lleguen primero a la intersección tienen la preferencia de paso. Si un vehículo o ciclista llega a la intersección al mismo tiempo que usted, ceda la preferencia de paso al vehículo o ciclista que esté a su derecha.
- **En forma de “T” sin señales de alto o ceder el paso:** Los vehículos, ciclistas y peatones en el camino principal (que seguirá derecho) tienen la preferencia de paso.
- **Señales de alto en todas las esquinas:** Pare primero, luego siga las reglas de preferencia de paso.
- **Dar vuelta a la izquierda:** Cédale el paso a todos los vehículos que se aproximen y que estén tan cerca como para representar un peligro. También tenga cuidado con las motocicletas, bicicletas y peatones.
- **Dar vuelta a la derecha:** Fíjese que no haya peatones cruzando la calle, motocicletas y bicicletas que anden junto a usted.
- **Semáforo en verde:** Los peatones tienen preferencia de paso.
- **Caminos divididos o carreteras con múltiples carriles:** Fíjese que no vengán vehículos por ningún carril al que quiera entrar o cruzar.
- **Incorporarse al tráfico:** Ceda el paso al tráfico antes de incorporarse.

## Glorietas

En una glorieta el tráfico circula alrededor de una isleta central en una dirección. Las glorietas no tienen ciclovías.

Cómo usar una glorieta:

1. Reduzca la velocidad conforme se aproxima a la glorieta.
2. Ceda el paso a todo tráfico, incluso a peatones y ciclistas que estén cruzando el camino.
3. Preste atención a las señales y/o demarcaciones en el pavimento que lo guíen.
4. Entre a la glorieta hacia la derecha cuando haya suficiente espacio para incorporarse al tráfico de manera segura.
5. Circule en sentido contrario a las manecillas del reloj. No se detenga o rebese.
6. Señalice al cambiar de carril o al salir de la glorieta.
7. Si se pasa la salida, siga circulando hasta regresar a la salida.

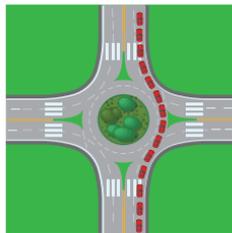
En glorietas de múltiples carriles, elija el carril de entrada o salida de acuerdo a su destino. Este ejemplo se muestra en la imagen a continuación. Para:

- Dar vuelta a la derecha en la intersección (auto amarillo): Elija el carril de la derecha y salga por el carril de la derecha.
- Seguir derecho por la intersección (auto rojo): Elija cualquier carril. Para salir, use el mismo carril por donde entró.
- Entrar y seguir manejando en la misma dirección que eligió (auto azul).

### Ejemplos de glorietas



Vuelta a la derecha



Seguir derecho



Vuelta a la izquierda

## Peatones

Se considera como peatón a:

- Una persona que vaya a pie.
- Una persona que vaya en algo que no sea un vehículo o bicicleta. Esto incluye patines, patinetas, etcétera.
- Una persona discapacitada que use un triciclo, cuatriciclo o silla de ruedas como modo de transporte.

Aunque los peatones tienen la preferencia de paso, también tienen que seguir las reglas viales.

Cuando haya un peatón cruzando un camino con o sin cruce peatonal, debe tener cuidado, reducir la velocidad o parar para dejar que el peatón termine de cruzar de manera segura.

Otros puntos que debe tomar en cuenta:

- No rebase a un vehículo que haya parado en un cruce peatonal. Un peatón que usted no pueda ver quizá esté cruzando la calle.
- No maneje en la acera excepto para cruzarla para entrar o salir de una entrada particular o callejón. Cuando vaya a cruzarla, ceda el paso a todos los peatones.
- No pare en un cruce peatonal porque puede poner en peligro a los peatones.
- Si un peatón lo mira significa que está listo para cruzar la calle, cédele el paso.
- Respete las señales peatonales.
- Dé suficiente tiempo para cruzar la calle a peatones:
  - De la tercera edad.
  - Discapacitados.
  - Con niños pequeños.

### Cruces peatonales

El cruce peatonal es la parte de la calle reservada para los peatones. Típicamente están demarcadas con líneas blancas. Los cruces peatonales en zonas escolares quizá tengan líneas amarillas. No todos los cruces peatonales están demarcados.

Los peatones tienen la preferencia de paso en cruces peatonales ya sea que estén demarcados o no. Si hay una línea de alto antes del cruce peatonal, respete la línea de alto primero.

Algunos cruces peatonales tienen luces intermitentes. Fíjese si hay peatones y prepárese a detenerse, aunque las luces estén intermitentes o no.

## Peatones ciegos

Los peatones que lleven un perro guía o un bastón blanco (con o sin punta roja) tienen la preferencia de paso en todo momento. Estos peatones están parcial o totalmente ciegos. Tenga cuidado al dar vuelta o retroceder. Esto es especialmente importante si maneja un vehículo híbrido porque los peatones ciegos dependen de los sonidos para saber si hay un vehículo cerca.

- Pare en todos los cruces peatonales donde haya peatones esperando.
- No pare a la mitad de un cruce peatonal. Esto puede obligar al peatón ciego a caminar hacia el tráfico que está fuera del cruce peatonal.
- No le dé indicaciones verbales a un peatón ciego. Quizá estén poniendo atención a los sonidos del tráfico.
- No dé vuelta a la derecha sin primero fijarse si hay peatones.
- No toque el claxon a una persona ciega. El peatón ciego no sabrá a quién le está tocando el claxon.
- No bloquee ninguna acera.
- Cuando una persona ciega retrae el bastón y se aleja de la intersección esto quiere decir típicamente que usted puede seguir.

## Caminos montañosos

Si dos vehículos se encuentran en un camino empinado y estrecho y ninguno de los vehículos puede pasar, el vehículo que va cuesta arriba tiene la preferencia de paso. El vehículo que va cuesta abajo mantiene mayor control al retroceder cuesta arriba, por lo tanto, este debe dar marcha atrás hasta que el vehículo que va cuesta arriba pueda pasar.

## COMPARTIR EL CAMINO

Los conductores necesitan compartir el camino con otros vehículos, peatones, ciclistas, obreros y más.

### Vehículos grandes

Familiarícese con los vehículos grandes y cómo se mueven para reducir las probabilidades de chocar con uno. Algunos ejemplos de vehículos grandes son:

- Camiones tractores (vea la imagen de abajo como ejemplo)
- Autobuses
- Tranvías y trolebuses
- Vehículos recreacionales (RV)
- Trenes ligeros

### Puntos ciegos (la “zona muerta”)

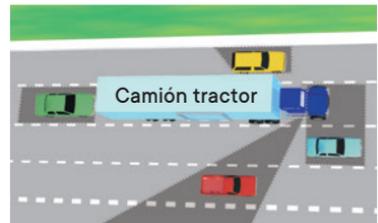
A veces, los conductores asumen que los conductores de vehículos grandes pueden ver mejor el camino porque manejan desde una altura superior.

Eso **no** es cierto.

Los conductores de vehículos grandes y camiones sí tienen mejor vista delante de ellos y espejos más grandes, pero también tienen puntos ciegos extensos o “zonas muertas”.

En estas zonas, su vehículo podría “desaparecer” de la vista de estos conductores. Si no puede ver al conductor de un vehículo grande o camión por el espejo lateral del vehículo, él no lo puede ver a usted.

Las zonas sombreadas en esta imagen son los puntos ciegos del camionero.



El sombreado muestra los “puntos ciegos” de los camioneros.

### Frenar

A los vehículos grandes y camiones comerciales grandes les toma más tiempo detenerse que a los vehículos de pasajeros que circulan a la misma velocidad. Un vehículo de pasajeros promedio que circula a 55 mph puede parar en 400 pies de distancia. Sin embargo, un vehículo grande que circule a la misma velocidad necesita casi 800 pies para detenerse. No se meta delante de un vehículo grande y reduzca la velocidad o pare repentinamente. El conductor del vehículo grande no podrá detenerse con suficiente rapidez para evitar chocarlo.

## **Dar vuelta**

Cuando un vehículo da vuelta, las ruedas traseras siguen una trayectoria más corta que las ruedas delanteras. Cuanto más largo sea el vehículo, mayor será la diferencia de la longitud de la trayectoria de la vuelta. Por esta razón, los conductores de vehículos grandes y de camiones por lo general dan vuelta abierta para completar una vuelta a la derecha. Cuando siga a un vehículo grande, fíjese en las luces direccionales antes de empezar a rebasarlo. Quizá parezca que va a dar vuelta a la izquierda, pero en realidad primero se está abriendo hacia la izquierda para poder dar vuelta a la derecha.

## **Maniobrar**

Los vehículos grandes y camiones no se maniobran con la misma facilidad que los vehículos de pasajeros. A menos que haya señales, los camiones deben ir en el carril del lado derecho o lo más cerca posible a la orilla derecha del camino. En una carretera dividida de cuatro o más carriles en un solo sentido, también pueden circular en el carril justo a la izquierda del carril que esté a la extrema derecha.

Evite estos errores al manejar cerca de vehículos grandes y camiones:

- No les corte el paso para llegar a una salida o dar vuelta. Es peligroso meterse en un pequeño espacio delante de un vehículo grande o camión.
- No maneje a su lado más tiempo de lo que necesita cuando lo rebase. Siempre rebase a un vehículo grande por la izquierda. Después de rebasar al vehículo grande o camión, posicione se delante de él. Al manejar al lado de vehículos grandes, es más difícil para el conductor evadir peligros en el camino.
- No siga demasiado cerca, esta acción es muy peligrosa. Deje más espacio para un camión de lo que normalmente dejaría para un vehículo más pequeño. Si no puede ver los espejos laterales de un camión, el camionero no lo puede ver a usted. Cuando sigue a alguien demasiado cerca, reduce su propia distancia de seguridad.
- No subestime el tamaño y velocidad de un vehículo grande o camión que se aproxima. Con frecuencia parecen moverse más lento debido a su tamaño.

Muchos choques entre vehículos de pasajeros y vehículos grandes ocurren en intersecciones. En muchos casos sucede porque el conductor del vehículo de pasajeros no se da cuenta lo cerca y rápido que va del vehículo grande o camión.

## Autobuses, tranvías y trolebuses

Los autobuses, tranvías y trolebuses tienen con frecuencia zonas de seguridad que son espacios reservados para peatones. Se identifican por medio de botones sobresaltados o demarcaciones en el camino. No maneje por una zona de seguridad.



**Zonas de seguridad demarcadas con líneas blancas discontinuas.**

Cuando la gente suba o baje de un autobús, tranvía o trolebús y no hay una zona de seguridad, pare detrás de la puerta o plataforma más cercana del vehículo. Espere a que los pasajeros lleguen a un lugar seguro y luego prosiga.

Cuando un autobús, tranvía o trolebús esté parado en una zona de seguridad o intersección donde el tráfico es controlado por un oficial de tránsito o semáforo, puede pasar a una velocidad máxima de 10 mph.

No se adelante y rebase a ningún tren ligero o tranvía por el lado izquierdo, ya sea que esté en movimiento o parado, a menos que:

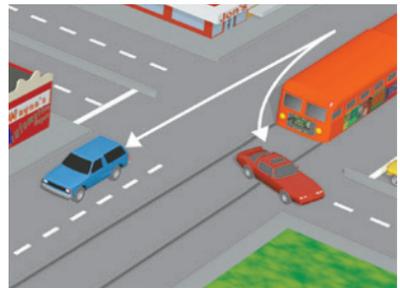
- Se encuentre en una calle de un solo sentido.
- Las vías están tan cerca del lado derecho que usted no puede rebasar por la derecha.
- Un oficial de tránsito le indique que rebase por la izquierda.

## Trenes ligeros

En caminos públicos, los trenes ligeros tienen los mismos derechos y responsabilidades que los demás vehículos.

Para compartir el camino de manera segura con trenes ligeros:

- Debe saber por dónde pasan. Los edificios, árboles, etcétera pueden causar puntos ciegos para el operador.
- Nunca dé vuelta delante de un tren ligero que se aproxima.
- Mantenga una distancia prudente del tren ligero si es que comparte el camino con el resto del tráfico.



**No dé vuelta frente a trenes ligeros.**

- Fíjese si se aproximan trenes ligeros antes de cruzar las vías. Dé vuelta solamente si el semáforo indica que puede proseguir.

Los trenes ligeros pueden interrumpir la secuencia de los semáforos. No prosiga hasta que el semáforo indique que puede hacerlo.

## Motociclistas

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que automovilistas y camioneros. También enfrentan más peligros. Los motociclistas deben tener una capacidad excepcional de manejo y son más difíciles de ver.

Los motociclistas pueden hacerse más visibles al:

- Dejar la luz delantera encendida en todo momento, aun durante el día.
- Vestir una chaqueta, chaleco o casco de colores vivos.
- Añadir materiales reflectantes a sus cascos y vestimenta.
- Usar las luces direccionales.
- Activar varias veces la luz de freno antes de reducir la velocidad para ayudar a que los demás los vean.
- Evitar los puntos ciegos de otros vehículos.
- No quedarse entre vehículos al compartir el carril.

Para compartir el camino con motociclistas de manera segura:

- Al cambiar de carril o entrar en un camino principal, eche un vistazo por si vienen motocicletas y fíjese por los espejos. Las motocicletas son pequeñas y se pueden perder fácilmente en los puntos ciegos de los vehículos.
- Deje una distancia de seguimiento de cuatro segundos. Necesitará este espacio para evitar atropellar al motociclista si de repente frena o se cae de la motocicleta.
- Cuando sea posible, deje que los motociclistas usen todo el carril. Aunque es legal compartir carriles con motocicletas, no es muy seguro.
- Nunca trate de rebasar a un motociclista que vaya en el mismo carril que usted.
- Cuando sea posible, muévase a un lado del carril para dejar más espacio para que pasen los motociclistas.
- Fíjese por si vienen motociclistas antes de abrir la puerta que da al tráfico.
- Antes de dar vuelta, fíjese si vienen motociclistas y calcule su velocidad.

Las condiciones del camino pueden causar que de repente los motociclistas cambien de velocidad o dirección, lo que incluye:

- Baches
- Grava
- Superficies mojadas o resbaladizas
- Uniones de pavimento
- Cruces de ferrocarril
- Pavimento agrietado

Manténgase alerta de estas condiciones para ayudar a reducir lesiones y muertes de motociclistas.

Para más información sobre la seguridad de los motociclistas, visite el programa de seguridad de motociclistas de California en [chp.ca.gov](http://chp.ca.gov) o llame al 1-877-RIDE-411.

## Vehículos de emergencia

Debe cederle el paso a cualquier vehículo de policía, camión de bomberos, ambulancia u otro vehículo de emergencia que lleve la sirena y luces rojas encendidas. Muévase a la orilla derecha del



**Ceder el paso a vehículos de emergencia.**

camino y pare hasta que los vehículos de emergencia hayan pasado.

Esto no se aplica si está en una intersección. Nunca pare en una intersección. Si ve un vehículo de emergencia cuando está en una intersección, siga cruzándola. Diríjase hacia la derecha en cuanto sea seguro y pare.

A menudo, los vehículos de emergencia usan el lado equivocado de la calle. A veces usan un altavoz para avisarles a los conductores que están bloqueando su paso.

Obedezca cualquier indicación, orden o señal que le dé un oficial de tránsito, policía o bombero, aunque contradigan los semáforos, señales o leyes existentes.

Es contra la ley seguir a menos de 300 pies a cualquier vehículo de bomberos, policía, ambulancia u otro vehículo de emergencia con una sirena o luces intermitentes encendidas.

Puede ser arrestado si maneja al lugar de un incendio, choque u otro desastre. Al hacer esto, interfiere con las funciones esenciales de los bomberos, personal de ambulancia u otro personal de rescate o emergencia.

## Vehículos de marcha lenta

Los camiones grandes, bicicletas y vehículos pequeños de baja potencia, pierden velocidad en cuestas largas o empinadas y tardan más tiempo en aumentar la velocidad al incorporarse al tráfico. Algunos vehículos no están diseñados para circular a la misma velocidad del tráfico. Los tractores

agrícolas, carretas de tracción animal y vehículos para el mantenimiento de caminos circulan típicamente a 25 mph o menos. Los vehículos de marcha lenta llevan un triángulo anaranjado y rojo en la parte trasera. Cuando vea uno de estos vehículos, reduzca la velocidad antes de alcanzarlos.

Hay otros tipos de vehículos de marcha lenta que operan en caminos públicos. Entre ellos se encuentran:

- Sillas de ruedas
- Patín motorizado (*scooter*)
- Vehículos eléctricos pequeños (NEV)
- Carros de golf

Ajuste la velocidad para compartir el camino con estos vehículos. Hay momentos en que uno de estos vehículos va más lento que el flujo del tráfico en una autopista de dos carriles y es más difícil de rebasar. Si se forma una fila de cinco o más vehículos detrás de un vehículo de marcha lenta, este debe orillarse en el lugar más cercano y seguro. Esto podría ser un área designada como apartadero o un lugar donde haya espacio suficiente para salirse de manera segura.

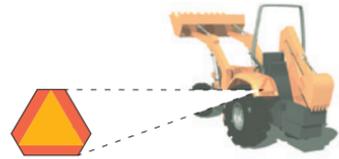
## Vehículos eléctricos pequeños (NEV) y vehículos de baja velocidad (LSV)

Tenga cuidado con vehículos de marcha lenta cuando vea estas señales o demarcaciones en el camino:

- NEV USE ONLY
- NEV ROUTE

Vehículos eléctricos pequeños (NEV) y vehículos de baja velocidad (LSV) alcanzan una velocidad máxima de 25 mph y no están permitidos en caminos cuyo límite de velocidad es más de 35 mph.

Los dueños de vehículos NEV y LSV deben cumplir con las leyes de responsabilidad financiera y tener una licencia de manejar vigente.



**Ejemplo de vehículo de marcha lenta**

## Vehículos de tracción animal

La gente en vehículos jalados por caballos y gente cabalgando a caballo u otro animal tiene derecho a compartir el camino con los vehículos motorizados. Es una infracción de tráfico espantar a un caballo o provocar una estampida de ganado. Reduzca la velocidad o pare, si fuera necesario.

## Ciclistas

Los ciclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los automovilistas y motociclistas.

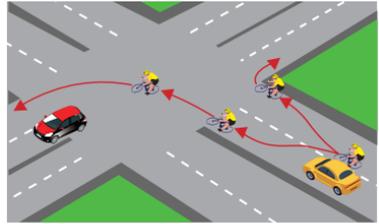
Los ciclistas pueden:

- Andar legalmente en ciertas secciones de las autopistas donde no hay otra ruta de opción y no lo prohíbe una señal.
- Moverse a la izquierda para evitar peligros. Esto incluye vehículos estacionados o en movimiento, ciclistas, animales o basura.
- Escoger entre andar cerca del borde de acera u orilla del lado izquierdo de una calle de un solo sentido.

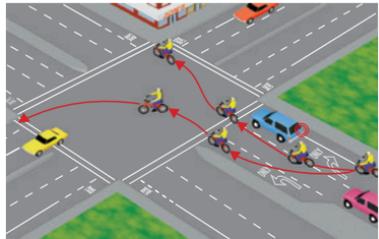
## Responsabilidades de los ciclistas

Los ciclistas deben:

- Obedecer todas las señales de tráfico y semáforos.
- Ir en la misma dirección que el tráfico.
- Señalizar cuando vayan a cambiar de carril o dar vuelta.
- Ceder el paso a peatones.
- Usar casco (si son menores de 18 años).
- Dejar que lo rebase el tráfico que va más rápido, cuando sea seguro.
- Mantenerse visible (por ejemplo, nunca zigzaguar entre vehículos estacionados).
- Andar lo más cerca posible del borde de acera o de la orilla del lado izquierdo del camino.
- Evitar andar en la acera (a menos que la ciudad lo permita).
- Dar vueltas a la izquierda o derecha de la misma manera que los automovilistas y usando los mismos carriles para dar vuelta. Si va a seguir derecho por un carril y va en bicicleta, use un carril que va derecho o cuando sea posible, use una ciclovía.
- Tener un freno en la bicicleta que les permita frenar con una sola rueda en pavimento seco, nivelado y sin escombros.



Ejemplos de vueltas de ciclistas.



Intersecciones con carriles especiales para ciclistas

## Andar en bicicleta de noche

Cuando esté oscuro, los ciclistas deberían evitar vestir ropa oscura. Deben tener el siguiente equipo:

- Una luz delantera que emita una luz visible a una distancia de 300 pies.
- Un reflector trasero rojo o una luz roja fija o intermitente con un reflector incorporado que sea visible desde una distancia de 500 pies.
- Un reflector blanco o amarillo en cada pedal o en los zapatos del ciclista o tobillos que sea visible desde una distancia de 200 pies.
- Un reflector blanco o amarillo en la rueda delantera, un reflector blanco o rojo en la rueda trasera o llantas reflectantes.

## Ciclistas en carriles de tráfico

Los ciclistas que circulen más despacio que el flujo del tráfico, deben hacerlo lo más cerca posible del borde de acera o de la orilla del lado derecho del camino, **a menos que:**

- Rebasen un vehículo u otra bicicleta que circule en el mismo sentido.
- Se preparen para dar vuelta a la izquierda en una intersección, camino privado o entrada particular.
- Sea necesario para evitar un peligro o una condición peligrosa en el camino (por ejemplo: peatones, animales o superficies peligrosas).
- Un carril sea demasiado angosto para que una bicicleta y un vehículo circulen de manera segura, lado a lado, en el mismo carril.
- Se aproximen al punto donde van a dar vuelta a la derecha.
- El camino es de un solo sentido y tiene dos carriles o más. En dado caso, el ciclista puede circular cerca del borde de acera u orilla del lado izquierdo del camino.

Los conductores deben circular a una distancia prudente. Cuando sea seguro, el ciclista debe moverse a una posición en el carril que permita que los vehículos lo rebasen.

## Rebasar a un ciclista

Para rebasar a un ciclista que circula en tráfico a una distancia segura, un conductor quizá tenga que cambiarse a otro carril. En dado caso, rebase de manera segura y rápida y regrese al carril original. Deje espacio entre su vehículo y el ciclista.



Cuando no pueda cambiar de carril para rebasar a un ciclista, deje por lo menos tres pies de distancia entre su vehículo y el ciclista. Reduzca la velocidad si no puede dejar tres pies de distancia. Esto le ayudará a no poner en peligro al ciclista.

Los conductores también deben recordar:

- Dejar suficiente espacio a los ciclistas para no forzarlos a circular cerca de vehículos estacionados o puertas de vehículos abiertas.
- Acercarse hacia el borde de acera o entrar a la ciclovía, solo cuando sea seguro.
- Incorporarse de manera segura detrás de un ciclista antes de dar vuelta.
- Entrar en una ciclovía a no más de 200 pies antes de empezar a dar vuelta.
- Fijarse por si se aproximan ciclistas al cambiar de carril o incorporarse al tráfico. Los puntos ciegos los pueden ocultar.
- Tener cuidado cuando se acerquen o rebasen a un ciclista en un camino de dos carriles.

## Obreros en caminos y zonas de obras viales

Verá señales y letreros de advertencia que le advertirán cuando haya obreros, equipo de marcha lenta y carriles cerrados más adelante.

Por su propia seguridad y la de sus pasajeros, recuerde manejar con cuidado en zonas de obras.

- Reduzca la velocidad.
- Deje más espacio entre vehículos.
- Incorpórese con anticipación.
- Anticipe que se reduzca la velocidad o que se pare el tráfico.
- Preste atención a conductores que cambien de carril a último momento.
- Evite distracciones.

Conos, barriles u otras barreras lo guiarán por la zona de obras. Reduzca la velocidad. Prepárese a reducir la velocidad o parar si hay maquinaria vial. Incorpórese lo más pronto posible sin atravesar la zona de conos o barriles. Si los carriles son angostos o el acotamiento está cerrado, tenga cuidado con ciclistas y comparta el camino. Fíjese en el límite de velocidad en las zonas de obras viales y en las señales de advertencia de velocidad reducida. No se detenga ni reduzca la velocidad para ver las obras viales. Respete las señales o instrucciones que le den los obreros (con banderines).

### **Multas y zonas de multas dobles**

Las multas de tránsito en una zona de obras pueden ser de \$1,000 o más. Cualquier persona que sea condenada por agredir a un obrero trabajando en la carretera enfrentará multas de hasta \$2,000 y encarcelamiento hasta por un año.

Ciertos caminos se designan como “zonas de seguridad intensificada de multas dobles” debido al aumento de lesiones y muertes relacionadas a choques. Las multas se duplican en estas zonas.

Las multas también se duplican en zonas de obras en la carretera o de mantenimiento cuando hay obreros presentes.

## Hacerse a un lado y reducir la velocidad

Los conductores deben hacerse a un lado y reducir la velocidad al acercarse a vehículos de emergencia o vehículos de obras viales. Esto incluye:

- Vehículos de emergencia inmóviles o grúas con luces de advertencia intermitentes color ámbar encendidas.
- Vehículos del Departamento de Transporte (*Caltrans*) parado con luces de advertencia intermitentes color ámbar encendidas.

Cuando se acerque a uno de estos vehículos los conductores deben cambiarse a otro carril (si es seguro) o reducir la velocidad.

## Vehículos con cargas peligrosas

Una señal en forma de rombo en un camión significa que la carga del camión es potencialmente peligrosa (gases, explosivos, etcétera). Los vehículos que tengan estas señales deben detenerse antes de cruzar las vías del tren.

### Hazardous Load Placards



Ejemplos de carteles de cargas peligrosas.

## LÍMITES DE VELOCIDAD Y VELOCIDADES REDUCIDAS

California tiene una “ley de velocidad básica”. Es decir que nunca debe manejar más rápido de lo que sea seguro para las condiciones de tráfico existentes.

También hay situaciones con leyes específicas de límites de velocidad y condiciones donde debe reducir la velocidad. A menos que se indique lo contrario, la velocidad máxima es 55 mph en una carretera de dos carriles sin línea divisoria y para los vehículos que lleven remolques.

## Congestión de tráfico o mal tiempo

Debe manejar despacio cuando haya mucho tráfico o haga mal tiempo. Sin embargo, no debe interferir con el flujo normal del tráfico al manejar demasiado lento, si lo hace puede recibir una multa. Si decide manejar más despacio que el resto del tráfico, no maneje en el carril rápido. Hágase a la derecha cuando otro vehículo esté justo detrás de usted y quiera ir más rápido. Consulte el tema “Elegir un carril” en la “Sección 9: Manejar en tráfico” para obtener más información.

## Remolcar

Debe circular en el carril extremo derecho o en un carril demarcado para vehículos que circulen más lento:

- Al remolcar un vehículo o un remolque.
- Al manejar un autobús.
- Al manejar un camión de tres o más ejes.

Si ningún carril está demarcado y hay cuatro carriles o más en su misma dirección, solo puede manejar en los dos carriles que estén más cerca a la orilla derecha del camino.

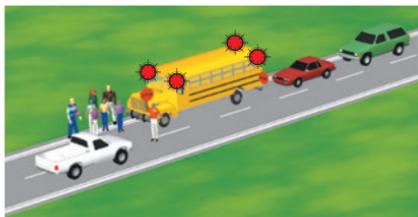
Los peatones, ciclistas o vehículos pueden verse afectados por ráfagas de viento al rebasarlo o cuando usted los rebasa. Reduzca la velocidad y rebasa de manera segura.

## En proximidad de niños

El límite de velocidad es de 25 mph cuando maneje en un radio de 500 a 1,000 pies de distancia de una escuela mientras haya niños afuera o cruzando la calle (a menos que se indique lo contrario). Algunas zonas escolares pueden tener límites de velocidad de 15 mph.

Cerca de escuelas, tenga cuidado con:

- Ciclistas y peatones.
- Patrullas o guardias de seguridad vial. Asegúrese de obedecer sus instrucciones. Para preservar la seguridad del guardia, espere a que llegue de manera segura a la orilla del camino antes de proseguir.
- Autobuses escolares que hayan parado y niños que estén cruzando la calle.
  - Algunos autobuses escolares encienden las luces intermitentes amarillas cuando se preparan a detenerse y dejar bajar a los niños. Estas luces le indican que reduzca la velocidad y se prepare a detenerse.
  - Cuando el autobús tiene las luces rojas intermitentes encendidas (ubicadas en la parte superior delantera y trasera del autobús), debe parar en cualquier dirección que venga hasta que los niños atraviesen la calle de manera segura y las luces se apaguen.
  - La ley requiere que su vehículo permanezca parado mientras las luces rojas estén intermitentes. Si no hace alto, puede recibir una multa de hasta \$1,000 y su privilegio de manejar se podría suspender por un año.



**Todos los vehículos deben parar cuando haya autobuses escolares.**

- No es necesario que se detenga si el autobús escolar está del otro lado de un camino dividido o una carretera de múltiples carriles (dos o más en cada dirección).

## Intersecciones sin visibilidad

Una intersección se considera sin visibilidad si:

- No hay señales de alto en ninguna esquina.
- Si a 100 pies de la intersección no puede ver 100 pies en ninguna dirección antes de cruzar.

Si su campo visual está obstruido, avance lentamente hasta que pueda ver. El límite de velocidad en intersecciones sin visibilidad es de 15 mph.

## Callejones

Un callejón es cualquier camino que no sobrepase 25 pies de ancho y que se use para tener acceso a la entrada trasera o lateral de un edificio o propiedad. El límite de velocidad en un callejón es de 15 mph.

## Cerca de las vías del tren

El límite de velocidad es de 15 mph cuando se encuentra a 100 pies de distancia antes de llegar a un cruce de ferrocarril y no puede ver a 400 pies en ambas direcciones. Puede ir a más de 15 mph si el cruce está controlado por barreras, señales de advertencia o personal con banderines.

En cruces de ferrocarril:

- Mire en ambas direcciones y escuche por si viene un tren. Muchos cruces de ferrocarril tienen varias vías. Esté listo para detenerse antes de cruzarlas si fuese necesario. Atraviese las vías del tren solo en cruces designados y cuando sea seguro.
- Suponga que un tren pasará en cualquier vía, en cualquier momento o en cualquier dirección. Si necesita parar después de cruzar las vías, espere hasta que pueda cruzarlas por completo antes de proseguir. Asegúrese que su vehículo haya cruzado completamente las vías antes de parar.
- Nunca pare en las vías del tren. Si está en las vías, se arriesga a sufrir lesiones o morir.
- Fíjese en los vehículos que deban detenerse antes de cruzar las vías del tren. Estos vehículos incluyen autobuses, autobuses escolares y camiones que transporten cargas peligrosas.
- Pare por lo menos a 15 pies, pero no más de 50 pies de las vías más cercanas cuando la señalización del cruce esté encendida o una persona le avise que viene un tren.

- Pare si ve que viene un tren o si oye el silbato, claxon o campana de un tren que se aproxima.
- No pase debajo de las barreras que estén bajando o alrededor de las que ya estén bajas.
- Las luces rojas intermitentes de advertencia indican que debe detenerse y esperar. No cruce las vías del tren hasta que las luces rojas intermitentes se apaguen, aunque se suban las barreras. Si no se suben las barreras y no ve que se aproxime ningún tren, llame al número gratuito de emergencia ferroviarias que esté cerca del cruce o al 9-1-1. Esté listo para dar una descripción detallada de su ubicación.

## Cruces de trenes ligeros

Aplican las mismas reglas que en los cruces de tren. Los trenes ligeros son muy silenciosos y aceleran más rápido que los trenes.

## Autobuses, tranvías o trolebuses

El límite de velocidad para rebasar a un autobús, tranvía o trolebús que esté parado y si es seguro hacerlo, es no más de 10 mph. Aprenda más en esta sección sobre los autobuses, tranvías y trolebuses en “Compartir el camino”.

## Distritos comerciales o residenciales

El límite de velocidad es de 25 mph, a menos que se indique lo contrario.

## Cerca de animales

Si ve una señal con la imagen de un animal, esté alerta ya que puede haber animales cerca o en el camino. Si ve animales o ganado cerca del camino, reduzca la velocidad o pare y prosiga con precaución cuando sea seguro. Asegúrese de seguir las instrucciones de la persona a cargo de los animales. No se desvíe. Puede perder control de su vehículo y causar un choque.



## INFORMACIÓN IMPORTANTE DE LOS CAMINOS

### No debe:

- Fumar cuando haya un menor de edad en el vehículo. Puede recibir una multa de hasta \$100.
- Tirar o abandonar animales en el camino. Este crimen se castiga con una multa de hasta \$1,000, seis meses en la cárcel o ambos.
- Enviar o leer mensajes de texto o correos electrónicos mientras maneja.
- Usar audífonos o tapones en los dos oídos mientras maneja.
- Manejar un vehículo demasiado cargado, ya sea con pertenencias o personas de modo que no pueda controlarlo o ver hacia adelante o a los lados.
  - Es contra la ley manejar cualquier vehículo con una carga que represente un peligro a la seguridad por no estar debidamente sujeta. Cargas sin sujetar tales como escaleras, cubetas y artículos sueltos en la parte de atrás de camionetas *pickup* pueden ser peligrosas para otros conductores si se caen en el camino, especialmente para los motociclistas.
- Llevar algo dentro o encima de un vehículo de pasajeros si la carga sobresale del guardafango izquierdo o más de 6 pulgadas del derecho. Un cargamento que sobresalga más de cuatro pies de la defensa trasera del vehículo debe llevar una bandera cuadrada de 12 pulgadas de color rojo o anaranjado fluorescente. De noche, el cargamento debe llevar dos luces rojas.
- Permitir que nadie viaje en la parte trasera de una camioneta *pickup* u otro tipo de camión, a menos que el vehículo esté equipado con asientos. En dado caso, el pasajero debe usar el asiento y el cinturón de seguridad.
- Transportar animales en la parte trasera de una camioneta *pickup* u otro camión, a menos que estén debidamente sujetos. Esto evitará que el animal se caiga, salte o sea arrojado del vehículo.
- Manejar un vehículo equipado con pantalla de video si el conductor puede ver la pantalla que muestra otra información que no sea relacionada al vehículo, mapas globales, reproductor de audio o información sobre radio satelital.
- Tirar cigarrillos, puros o cualquier sustancia inflamable o encendida desde su vehículo.

- Poner letreros u objetos en el parabrisas o ventanillas laterales traseras que bloqueen su campo visual. No cuelgue objetos en el espejo. Solo se permiten calcomanías para el parabrisas, ventanillas, etcétera en los siguientes lugares:
  - Un cuadrado de siete pulgadas en la esquina inferior del parabrisas del lado del pasajero o en la esquina inferior de la ventanilla trasera.
  - Un cuadrado de cinco pulgadas en la esquina inferior de la ventanilla lateral del conductor.
  - En las ventanillas laterales detrás del conductor.
  - Un cuadrado de cinco pulgadas en la parte central más alta de su parabrisas para llevar un dispositivo electrónico de pago de peaje.
- Interferir con una procesión funeraria. Puede recibir una multa si lo hace. Un oficial de tráfico guía la procesión funeraria y tiene la preferencia de paso. Todos los vehículos participantes llevan un rótulo en el parabrisas que los identifica y las luces delanteras encendidas.
- Manejar un vehículo que tenga un producto electrónico o visual para opacar una placa que impida poder leerla.
- Modificar una placa de cualquier manera.

### **Cosas que debe hacer:**

- Encender las luces delanteras empezando 30 minutos después del atardecer.
- Usar las luces delanteras hasta 30 minutos antes del amanecer.
- Cambiar sus luces delanteras altas a luces bajas cuando esté a 500 pies de distancia de un vehículo que venga en sentido contrario o a 300 pies del vehículo al que usted está siguiendo.

### **Recibir una multa**

Si un oficial de policía lo detiene y lo multa por una infracción de tránsito, usted firma una promesa de comparecer ante la corte.

Si no cumple con su palabra de aparecer ante la corte, la falta de comparecencia (FTA) se anota en su expediente de conductor y el DMV puede suspender su privilegio de manejar. Debe hacer que la corte absuelva todas las faltas de comparecencia y pagar las tarifas correspondientes.

Cada vez que es condenado por una infracción de tránsito, la corte le avisa al DMV y la condena se anota en su expediente de conductor. Las condenas que reporten otros estados también se anotan en su expediente de conductor.

Para obtener información sobre el incumplimiento de pago (FTP), visite **[dmv.ca.gov/payments-and-refunds](https://dmv.ca.gov/payments-and-refunds)**.

## Evadir a un oficial de policía

Se considera un delito menor operar un vehículo motorizado para huir o intentar evadir a un policía que esté cumpliendo con sus deberes. Este acto se castiga con encarcelamiento en una cárcel de condado por 1 año o menos.

Una persona que sea condenada por causar lesiones corporales graves durante una persecución policial está sujeta a:

- Encarcelamiento en una prisión estatal hasta por 7 años o en una cárcel de condado por 1 año o menos.
- Una multa entre \$2,000 y \$10,000.
- Ambos, multa y encarcelamiento.

Una persona que sea condenada por un delito de homicidio no premeditado como resultado de evadir a un policía durante una persecución, está sujeta a encarcelamiento en una prisión estatal por un mínimo de 4 a 10 años.

## Arrancones y manejo imprudente

Una persona que sea condenada por manejar imprudentemente o por participar en arrancones que causen lesiones corporales a otra persona, está sujeta a encarcelamiento, multa o ambos, multa y encarcelamiento.

## PUNTOS EN EL EXPEDIENTE DEL CONDUCTOR

Las condenas de tráfico y choques quedan en su expediente por 36 meses (o por más tiempo, dependiendo del tipo de condena).

Se puede suspender su licencia cuando su expediente de conductor acumule uno de los siguientes totales:

- 4 puntos en 12 meses.
- 6 puntos en 24 meses.
- 8 puntos en 36 meses.

El puntaje puede variar para los conductores comerciales (consulte “Manual del conductor comercial de California”, DL 650).

## Escuelas para infractores por condenas de tráfico

Si recibe una infracción de tráfico de un punto, el juez puede ofrecerle la oportunidad de asistir a un curso de una escuela para infractores de tráfico para que no se reporte a su compañía de seguro, pero de todas maneras registrarlo en su expediente. Puede hacer esto una vez en un periodo de 18 meses. La escuela de tráfico reportará a la corte cuando lo haya completado y además recibirá un comprobante de cumplimiento.

Si es un conductor comercial y recibe una multa al manejar un vehículo no comercial, puede calificar para asistir a una escuela para infractores de tráfico. Puede encontrar más información en el "Manual del conductor comercial de California" (DL 650).

## Suspensión o revocación

Si acumula demasiados puntos por ser un operador negligente, el DMV lo pondrá en periodo de prueba, suspenderá y/o revocará su privilegio de manejar. Si esto sucede, tiene derecho a una audiencia. La orden de suspensión o revocación le informará de sus derechos a una audiencia.

El DMV revocará su privilegio de manejar si se le condena por darse a la fuga o por manejar imprudentemente causando lesiones. Las cortes tienen la autoridad de suspender el privilegio de manejar de una persona.

Al fin del periodo de suspensión o revocación, puede solicitar un remplazo de la licencia de manejar. Debe mostrar comprobante de responsabilidad financiera (como el formulario SR 22/SR 1P).

## LO QUE DEBE SABER SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DE EXPEDIENTES

- La mayoría de la información en su expediente de conductor está disponible al público.
- Los expedientes sobre la condición física o mental de un conductor son confidenciales.
- Solo ciertas agencias de gobierno pueden ver su dirección residencial. Hay menos restricciones cuando se trata de su dirección postal.
- Puede obtener una copia de su expediente de conductor en cualquier quiosco u oficina del DMV. Para obtener más información sobre solicitudes de otros expedientes, visite [dmv.ca.gov/record-requests](https://dmv.ca.gov/record-requests).

## SECCIÓN 11. Manejar de manera segura

### OBSERVAR A SU ALREDEDOR

Para manejar de manera segura, necesita saber lo que está a su alrededor. Esto le ayudará a tomar buenas decisiones y reaccionar a los peligros en el camino.

Esta imagen le muestra las áreas alrededor de su vehículo.

- Verde: Delante de usted.
- Azul: Al lado de usted.
- Amarillo: Puntos ciegos.
- Rojo: Detrás de usted.

Estas son algunas cosas que puede hacer y que le ayudarán a estar más consciente de las áreas alrededor de su vehículo.



### Monitorear su entorno

Siempre mantenga su vista en movimiento para monitorear su entorno. Contemple todo lo que está sucediendo. Si solo mira el centro del camino, no sabrá lo que está pasando a los lados del camino y detrás de usted.

También debería mantener una distancia de seguridad alrededor de su vehículo. Esto le dará tiempo de reaccionar si otro conductor comete un error. Deje suficiente espacio en todos lados de su vehículo para frenar o maniobrar, si fuera necesario.

Antes de cambiar de carril mire por el espejo retrovisor para ver si se aproximan vehículos y mire sobre su hombro para fijarse en los puntos ciegos. Hay más información sobre los puntos ciegos más adelante en esta sección.

### Saber lo que hay más adelante

Para evitar hacer maniobras repentinas, fíjese en el camino 10 a 15 segundos más adelante de su vehículo para poder ver cualquier peligro con anticipación. Vea más allá del vehículo que va delante de usted. No fije su mirada constantemente en el vehículo delante de usted. Esto se conoce como “mirada fija” y puede ser peligroso.

Mientras observa hacia delante, manténgase alerta de los vehículos y peligros alrededor de usted. Esto le ayudará a reaccionar más rápido a los cambios en el camino más adelante. En la autopista, esté listo para lidiar con cambios rápidos de las condiciones de la carretera y del flujo del tráfico. Ponga atención a las señales que hagan otros conductores. Anticipe la incorporación de vehículos en rampas de entrada y cruces. Tenga en cuenta los carriles que están libres para que los use, si fuera necesario.

## **Seguir demasiado cerca (ir pegado)**

Seguir demasiado cerca le dificultará ver el camino hacia delante porque el vehículo de adelante le bloquea su campo visual. Tampoco tendrá suficiente tiempo de reacción si el conductor delante de usted frena de repente.

Si un vehículo se incorpora delante de usted demasiado cerca, quite el pie del acelerador. Esto creará más espacio entre su vehículo y el de adelante sin tener que frenar de golpe o desviarse a otro carril.

Use la “regla de tres segundos” para evitar seguir demasiado cerca.

Cuando el vehículo de adelante pase cierto punto de referencia, tal como un letrero, cuente hasta tres segundos. Si pasa este mismo punto de referencia antes de terminar de contar, se dará cuenta que va siguiendo demasiado cerca.

Deje más espacio cuando:

- Alguien lo siga demasiado cerca. Deje más espacio adelante y no frene de repente. Reduzca la velocidad gradualmente o cambie de carril para prevenir que el vehículo que lo sigue demasiado cerca lo choque.
- El conductor que circula detrás quiera rebasar. Deje espacio delante de su vehículo para que el otro conductor tenga espacio para incorporarse delante de usted.
- Maneje en caminos resbaladizos.
- Maneje detrás de motocicletas o bicicletas en caminos mojados o helados, en superficies metálicas (rejillas de puentes, vías de tren, etc.) y sobre grava. Los motociclistas y ciclistas se pueden caer fácilmente en estas superficies.
- Lleve un remolque o carga pesada. El peso extra hace que sea más difícil parar.
- Siga vehículos grandes que le bloqueen su campo visual adelante. El espacio adicional le permite ver alrededor del vehículo.
- Vea un autobús, autobús escolar o un vehículo que lleve un letrero de advertencia en un cruce de ferrocarril. Dichos vehículos deben detenerse ante los cruces de ferrocarril.
- Se incorpore a una autopista.

## Saber lo que hay a los lados

Esté atento a lo que está a sus lados. Mantenga suficiente espacio para maniobrar de manera segura y reaccionar a las acciones de otros conductores, si fuera necesario.

Para mantener suficiente espacio a cada lado de su vehículo:

- No se quede en el punto ciego de otro vehículo. Quizá el otro conductor no vea su vehículo.
- Evite manejar directamente al lado de otros vehículos en calles de múltiples carriles. Otro conductor podría meterse a su carril o cambiar de carril sin mirar y chocarlo.
- Si es posible y seguro, abra espacio a los vehículos que estén entrando a la autopista, aunque usted tenga la preferencia de paso, esto puede ayudar a prevenir choques.
- En salidas de autopistas, no maneje al lado de otros vehículos. Un conductor quizá decida salir o volver a entrar a la autopista.
- Deje espacio entre su vehículo y los que estén estacionados. Alguien puede salir caminando del espacio entre dos vehículos, abrir una puerta o uno puede salir de repente.
- Tenga cuidado al manejar cerca de motociclistas o ciclistas. Deje siempre suficiente espacio.

Siempre fíjese a cada lado de su vehículo en intersecciones, cruces peatonales y cruces de ferrocarril. Otros vehículos, ciclistas o peatones podrían aproximarse.

En intersecciones:

- Mire a ambos lados, aunque el resto del tráfico tenga el semáforo en luz roja o haya una señal de alto.
  - Mire a la izquierda primero. Los vehículos que vienen por la izquierda están más cerca de usted que los que vienen por la derecha.
  - Mire a la derecha.
  - Mire una vez más hacia la izquierda. Quizá haya un peatón, ciclista o vehículo que no haya visto la primera vez.
- No se confíe solo en los semáforos. Algunos conductores no los obedecen. Antes de entrar a una intersección mire a la izquierda, derecha y adelante para fijarse en el tráfico que se aproxima.

## Puntos ciegos

Todos los vehículos tienen puntos ciegos. Estas son áreas alrededor del vehículo donde un conductor no puede ver si ve hacia adelante o usa los espejos. Para la mayoría de los vehículos, los puntos ciegos están a los lados, justo detrás del conductor.

Para revisar los puntos ciegos, fíjese sobre su hombro derecho e izquierdo por las ventanillas laterales. Solo gire la cabeza para fijarse. No gire todo el cuerpo ni el volante.

Revise sus puntos ciegos antes de:

- Cambiar de carril.
- Dar vuelta en una intersección.
- Incorporarse al tráfico.
- Retroceder.
- Salir de un espacio de estacionamiento.
- Estacionarse en paralelo.
- Alejarse del borde de acera.
- Abrir la puerta de su vehículo.



Las áreas sombreadas son sus puntos ciegos.

## Saber lo que hay detrás

Saber lo que hay detrás le puede ayudar a evitar choques por detrás. El espejo retrovisor y los espejos laterales están para ayudarle a ver los vehículos que están detrás de usted.

Revise detrás del vehículo antes de:

- Cambiar de carril. Asegúrese de no cortar el paso a otros vehículos que circulen por el carril al que quiere entrar. Revise sus puntos ciegos.
- Reducir la velocidad.
- Dar vuelta en una calle lateral o entrada particular.
- Parar para entrar a un espacio de estacionamiento.
- Manejar cuesta abajo en cuestas largas o empinadas. Fíjese si vienen vehículos grandes porque pueden ganar velocidad rápidamente.

- Retroceder. Retroceder siempre es peligroso porque es difícil ver detrás de su vehículo. Retroceda lentamente para evitar choques. No se confíe solo de los espejos o solo mire por una de las ventanillas laterales. Antes de retroceder o salir de un espacio de estacionamiento:
  - Fíjese lo que hay delante y detrás del vehículo antes de subirse.
  - Si lleva niños o hay niños alrededor, tenga en cuenta dónde están. Asegúrese que estén lejos de su vehículo y a plena vista antes de mover el vehículo.
  - Revise los puntos ciegos. Como precaución, fíjese sobre su hombro derecho e izquierdo de nuevo mientras retrocede.

Revise con frecuencia el tráfico que circula detrás para saber si otro vehículo lo sigue demasiado cerca. De ser así, tenga cuidado. Busque la manera de quitárselo de encima. Cambie de carril y deje que lo rebase. También puede reducir la velocidad para dejar suficiente espacio entre usted y el vehículo de adelante. Si esto no da resultado, sálgase del camino cuando sea seguro y déjelo pasar.

## ENTENDER LAS CONDICIONES DEL CAMINO

### Oscuridad

Al manejar de noche, asegúrese de poder parar en la distancia iluminada por las luces delanteras. Use las luces altas cuando sea posible. Esto incluye en campo abierto o en calles urbanas oscuras. No encienda las luces altas en zonas donde sea ilegal. Haga cambio de luces para no encandilar con sus luces altas al conductor del vehículo que viene en sentido contrario. Si las luces de un vehículo que se aproxima son demasiado intensas:

- No mire directamente hacia las luces de los vehículos que vienen en sentido contrario.
- Mire hacia la orilla derecha de su carril.
- Mire de reojo a los vehículos que vienen en sentido contrario.
- No deje las luces altas encendidas para desquitarse de otro conductor. Si lo hace, los dos pueden encandilarse.

Cuando llueva de noche, use las luces bajas. No maneje solo con las luces de estacionamiento.

Al manejar de noche, recuerde:

- Los peatones y ciclistas son más difíciles de ver de noche; manténgase alerta.
- Las motocicletas también son difíciles de ver de noche. La mayoría solo tienen una luz trasera.
- A veces se realizan obras de construcción de noche. Reduzca la velocidad en estas zonas.
- Al salir de un sitio muy iluminado, maneje despacio hasta que sus ojos se ajusten a la oscuridad.
- Cuando un vehículo con una sola luz se aproxime a usted, maneje por la derecha lo más posible. Podría ser un ciclista, motociclista o un vehículo con una sola luz delantera.

## Resplandor del sol

Para ayudarlo a lidiar con el resplandor:

- Mantenga limpio el interior y exterior del parabrisas.
- Asegúrese que el limpiaparabrisas funcione correctamente.
- Asegúrese que el depósito del líquido esté lleno.
- Use lentes polarizados.
- Mantenga suficiente espacio entre su vehículo y los vehículos a su alrededor.
- Asegúrese que el visor de su vehículo esté libre de obstrucciones y en buen estado.
- Tenga mucho cuidado con peatones porque quizá sea difícil verlos.
- Evite manejar durante el amanecer y atardecer.

## Camino resbaladizo

La lluvia y nieve pueden hacer que el camino se vuelva resbaladizo y las llantas no tendrán la tracción que necesitan. Maneje más despacio de lo que lo haría en camino seco.

Ajuste la velocidad dependiendo de las diferentes condiciones:

- **Camino mojado:** Maneje de 5 a 10 millas más despacio.
- **Nieve compacta:** Reduzca la velocidad a la mitad.
- **Hielo:** Maneje lentamente.

Algunas superficies del camino se vuelven más resbaladizas que otras cuando están mojadas y generalmente hay señales de advertencia.

Algunas situaciones cuando el camino está más resbaladizo son:

- La sombra de árboles o edificios pueden ocultar tramos de hielo en días fríos o lluviosos. Estas áreas se congelan primero y son las últimas en secarse.

- Los puentes y pasos a desnivel tienden a congelarse antes que el resto del camino y pueden esconder tramos de hielo.
- Si empieza a llover en un día caluroso, el pavimento puede estar muy resbaladizo en los primeros minutos.

Reduzca la velocidad al primer indicio de lluvia, llovizna o nieve en el camino. Esto es más cierto si ha estado seco, ya que los residuos de aceite y polvo no se han diluido aún.

Active el limpiaparabrisas, las luces bajas y el desempañador. Durante una fuerte lluvia o nevada quizá no pueda ver más de 100 pies delante de su vehículo. Si no puede ver más allá de 100 pies, no es seguro manejar a más de 30 mph. Quizá sea necesario parar de vez en cuando para limpiar el lodo o nieve del parabrisas, de las luces delanteras y traseras. Si maneja en zonas nevadas, lleve cadenas para las llantas. Las cadenas para la nieve le dan más tracción a su vehículo. Lleve el número correcto de cadenas y asegúrese que les queden bien a las ruedas.

Reduzca la velocidad cuando haya mucha agua en el camino. Si maneja a más de 50 mph durante una fuerte lluvia, las llantas pueden perder todo contacto con el camino causando que su vehículo se deslice sobre el agua. A esto se le llama hidroplanear. Un leve cambio de dirección, frenar o una ráfaga de viento podría hacer derrapar a su vehículo. Si empieza a hidroplanear, reduzca gradualmente la velocidad. No frene.

## Caminos inundados

El exceso de agua en el camino puede causar inundaciones. Esto puede ocurrir gradual o repentinamente. Una inundación es peligrosa y puede ser mortal. Es importante entender los riesgos que implica el agua en el camino, entre los que se incluye:

- Ser arrastrado fuera del camino.
- Escombros flotando y peligros inadvertidos.
- Colapso del camino.
- Que se descomponga el vehículo (por ejemplo, falla de los frenos).
- Electrocutión, si se cayeron cables de alta tensión.

Quizá no se pueda determinar la profundidad de la inundación a simple vista. Si está hondo, podría ser demasiado peligroso cruzar. Sería mejor buscar otra ruta. Si no le queda otra opción más que manejar por un camino inundado, maneje lentamente. Cuando haya atravesado la corriente de agua, revise los frenos para asegurarse que funcionen debidamente.

## Vientos fuertes

Al manejar, los vientos fuertes pueden representar un peligro. Esto es especialmente cierto para vehículos más grandes como camiones, casas rodantes y vehículos con remolques.

Al manejar cuando hay vientos fuertes:

- Reduzca la velocidad. Al hacerlo tendrá mejor control del vehículo y más tiempo para reaccionar si su vehículo es empujado por una fuerte ráfaga de viento.
- Mantenga el volante bien agarrado. Las ráfagas de viento son imprevisibles. Si no sujeta el volante debidamente, puede causar que se le resbale de las manos.
- Esté alerta. Mire con atención hacia delante y fíjese por si hay escombros en el camino. Permítase suficiente tiempo para reaccionar a los peligros del camino.
- No use el piloto automático. Mantenga mayor control del acelerador si hay ráfagas de viento.
- Sea precavido. Quizá sea más sensato orillarse y esperar que pase la tormenta.

## Niebla o humo denso

Es mejor evitar manejar en niebla o humo denso. Considere posponer el viaje hasta que se despeje. Si es necesario manejar en estas situaciones:

- Maneje lentamente.
- Use las luces bajas. Las luces altas se reflejarán contra usted y lo pueden encandilar.
- Nunca maneje solo con las luces de estacionamiento o las de niebla.
- Asegúrese de detenerse dentro del espacio que pueda ver delante.
- Aumente la distancia de seguimiento.
- Use el limpiaparabrisas y el desempañador según sea necesario.
- Evite cruzar carriles o rebasar al tráfico a menos que sea absolutamente necesario.
- Preste atención al ruido del tráfico que no pueda ver.

Si la niebla se pone tan densa que no puede manejar de manera segura, considere salirse del camino. Encienda las luces de emergencia y espere a que mejoren las condiciones.

## Cuestas y curvas

Nunca sabe lo que hay del otro lado de una cuesta inclinada o curva cerrada. Reduzca la velocidad para poder parar en caso de haber algún peligro. Si su campo visual está bloqueado, haga de cuenta que hay un vehículo del otro lado. Solo rebese un vehículo que vaya delante de usted si la cuesta o curva está por lo menos a un tercio de milla de distancia. Necesitará por lo menos ese espacio para rebasar de manera segura.

## Congestionamiento de tráfico

Pequeños cambios en sus hábitos de manejo pueden ayudar a reducir el congestionamiento de tráfico. Evite:

- Ir pegado: Seguir demasiado cerca al vehículo que va delante de usted.
- Cambios de carril innecesarios: Zigzaguear entre carriles en autopistas.
- Distracciones: Comer, asearse, hablar por teléfono, enviar mensajes de texto, leer, etc.
- Manejar un vehículo en malas condiciones o que no funcione bien.
- Quedarse sin combustible o que se descargue la batería.

## Operativos de control de tráfico

Las autoridades realizan operativos de control de tráfico para:

- Reducir la velocidad o detener el tráfico para quitar obstáculos peligrosos del camino.
- Responder a emergencias.
- Prevenir choques cuando hay niebla densa o congestionamiento de tráfico inusual.

Durante un operativo de control de tráfico, el oficial enciende las luces de emergencia traseras y maneja en forma de serpentina entre los carriles.

Para ayudar en este caso:

- Encienda las luces de emergencia para advertir a otros conductores.
- Reduzca la velocidad gradualmente a la misma que vaya el oficial. No frene abruptamente a menos que sea necesario para evitar un choque. Manténgase a una distancia prudente de la patrulla delante de usted.
- No intente manejar más allá de dónde va la patrulla. No acelere hasta que el oficial apague las luces de emergencia y las condiciones de tráfico le permitan retomar la velocidad normal.

## PROTECCIÓN PROPIA Y DE SUS PASAJEROS

### Cinturones de seguridad

Usted y sus pasajeros deben usar el cinturón de seguridad. Puede recibir una multa si no lo hacen. Si un pasajero es menor de 16 años y no lleva puesto el cinturón de seguridad, usted puede recibir una multa.

Usar los cinturones de seguridad de hombro y de cadera, aumentará las probabilidades de sobrevivir la mayoría de los choques. Esta imagen muestra lo que puede suceder en un choque.

Si se ve involucrado en un choque, su vehículo se detendrá. Sin embargo, su cuerpo seguirá yendo a la misma velocidad a la que iba. Solo se detendrá cuando golpee contra el tablero o el parabrisas. Si lo chocan de lado, el impacto lo podría empujar de lado a lado. Los cinturones de seguridad y el arnés de hombro lo mantienen en una mejor posición para controlar el vehículo. También pueden reducir heridas graves.

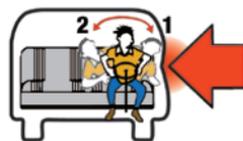
Es importante usar el cinturón de seguridad correctamente:

- Use el arnés de hombro de manera que pase por su hombro y su pecho. Debe haber un poco o nada de soltura. El arnés de hombro no debe ponerse debajo del brazo o por la espalda. Si lo usa incorrectamente, le podría causar lesiones internas graves en un choque.
- Ajuste el cinturón de cadera de manera que le quede cómodo y que pase sobre la cadera. De otro modo, usted podría deslizarse del cinturón en un choque. Esto podría resultar en una lesión o muerte.
- Si está embarazada, póngase el cinturón de cadera lo más bajo posible por debajo del abdomen y la correa del hombro debe ponerse entre los senos y por el costado del abdomen.

### Sistema de sujeción y asiento de seguridad para niños

Los niños deben ir sujetos en un sistema de sujeción para niños aprobado por el gobierno federal o un cinturón de seguridad, dependiendo de la altura y la edad.

- **Niños menores de 2 años:** Deben viajar en un sistema de sujeción para niños que esté instalado mirando hacia atrás. Es así, a menos que pesen 40 libras o su altura sea 3 pies y 4 pulgadas o más.



**IMPACTOS** - Si la flecha roja fuese otro vehículo chocando el suyo del lado del conductor:

1. usted sería arrojado primero contra la puerta del conductor,
2. luego rebotaría y sería arrojado hacia la puerta del pasajero.

**NOTA:** Un niño no puede viajar en el asiento delantero de un vehículo equipado con bolsas de aire si va sentado en un sistema de sujeción para niños instalado de cara hacia atrás.

- **Niños menores de 8 años o que midan menos de 4 pies y 9 pulgadas de altura:** Deben viajar en el asiento trasero debidamente sujetos en un sistema de sujeción para niños aprobado por el gobierno federal.
- En ciertos casos, los niños menores de 8 años pueden viajar en el asiento delantero de un vehículo, siempre y cuando vayan en un sistema de sujeción para niños aprobado por el gobierno federal. Pueden viajar en el asiento delantero si:
  - No hay asiento trasero.
  - Los asientos traseros son laterales y plegables.
  - Los asientos traseros están instalados de cara hacia atrás.
  - El sistema de sujeción para niños no puede ser instalado debidamente en un asiento trasero.
  - Todos los asientos traseros ya están ocupados por niños de 7 años o menores.
  - Por razones médicas es necesario que el niño no vaya en el asiento trasero.
- **Niños de 8 años o mayores o que hayan alcanzado al menos 4 pies y 9 pulgadas de altura:** Pueden usar un cinturón de seguridad debidamente sujetado que cumpla con las normas federales de seguridad.

Las agencias policiales o departamento de bomberos locales pueden revisar que la instalación del sistema de sujeción para niños sea adecuada. Conforme su niño crezca, revise si el sistema de sujeción para niños es del tamaño adecuado.

## Bolsas de aire

Las bolsas de aire son un componente de seguridad en muchos vehículos. Pueden ayudarle a protegerlo aún más que solo usar el cinturón de seguridad. Siéntese por lo menos a 10 pulgadas del panel de la bolsa de aire, siempre y cuando pueda mantener control total del vehículo. Mida desde el centro del volante hasta su esternón. Si no puede sentarse de manera segura a 10 pulgadas de distancia de la bolsa de aire, comuníquese con su concesionario o con el fabricante de su vehículo. Quizá le puedan dar otros consejos de cómo sentarse alejado de la bolsa de aire. Los pasajeros también deben sentarse por lo menos a 10 pulgadas de distancia de la bolsa de aire.

**NOTA:** Los niños que vayan al lado de una bolsa de aire corren el riesgo de sufrir lesiones graves o mortales.

## Niños desatendidos y mascotas

Es contra la ley dejar a un niño de 6 años o menor desatendido en un vehículo. Puede dejar a un niño bajo la supervisión de una persona de 12 años o mayor.

Es peligroso y contra la ley dejar niños o mascotas dentro de un vehículo en altas temperaturas. La temperatura en el interior de un vehículo estacionado al sol puede aumentar muy rápido, aunque las ventanillas estén un poco abiertas. Una exposición excesiva al calor puede resultar en deshidratación, insolación y muerte.

## CONTROLAR LA VELOCIDAD

En California, nunca se debe manejar más rápido de lo que sea seguro para las condiciones existentes. A esto se le conoce como “ley de velocidad básica”.

Asegúrese de controlar su velocidad y reducirla cuando sea necesario debido a las condiciones. Sin importar el límite de velocidad que indique una señal, la velocidad depende de/del:

- Número de vehículos en el camino.
- La velocidad a la que van otros vehículos en el camino.
- La superficie del camino — lisa, rasposa, de grava, mojada o seca, es ancha o estrecha.
- Si hay ciclistas o peatones en el camino o lo cruzan.
- Las condiciones del tiempo — lluvia, niebla, nieve, viento o polvo.

Consulte el tema “Límites de velocidad y velocidades reducidas” en la “Sección 10: Leyes y reglas del camino” para obtener más información sobre el límite de velocidad.

## LIDIAR CON PELIGROS

A veces habrá peligros en ambos lados del camino al mismo tiempo. Por ejemplo, puede haber vehículos estacionados a la derecha y vehículos que se aproximan en sentido contrario por la izquierda.

Si un peligro representa mayor riesgo que el otro, deje más espacio a la situación más peligrosa. Suponga que va en un camino de dos carriles y viene un vehículo del lado izquierdo en sentido contrario y que viene un ciclista del lado derecho. En lugar de circular entre el vehículo y el ciclista, lidie con un peligro a la vez. Reduzca la velocidad y deje que pase el vehículo que se aproxima. Cuando haya pasado el vehículo, transite por la izquierda para dejar suficiente espacio (por lo menos tres pies) para rebasar al ciclista. Si hay flujo constante de vehículos que se aproximan en sentido contrario, use el carril izquierdo lo más posible y con cuidado para rebasar al ciclista.

## SABER LIDIAR CON EMERGENCIAS

Hay muchos tipos de emergencias que se pueden encontrar al manejar. Saber cómo lidiar con emergencias le pueden ayudar a mantenerse seguro.

### Derrapes

Si una o más de las llantas pierden tracción con el camino y su vehículo empieza a derrapar, eso se conoce como un derrape. Hay diferentes tipos de derrape.

#### **Derrapes en superficies resbaladizas**

El hielo y la nieve acumulados en el camino pueden causar que el vehículo derrape. Esto es más común si maneja demasiado rápido o va cuesta abajo.

Para no derrapar en superficies resbaladizas:

- Maneje despacio.
- Reduzca la velocidad cuando se aproxime a curvas e intersecciones.
- Evite dar vuelta rápidamente.
- Evite paradas repentinas.
- Deje suficiente espacio entre su vehículo y el que va delante de usted.
- Ponga un cambio más bajo antes de manejar en una cuesta empinada.
- Evite áreas resbaladizas como tramos de hielo, hojas mojadas, aceite o charcos profundos.

Si derrapa:

1. Quite lentamente el pie del acelerador.
2. No frene.
3. Gire el volante en la dirección que está derrapando.

Si no puede controlar su vehículo en una superficie resbaladiza, busque algo para detener el derrape. Intente que una rueda circule sobre el pavimento seco o en el acotamiento del camino.

Si los frenos se mojan, pise levemente el pedal del acelerador y el del freno al mismo tiempo para secarlos. Esto hará que el vehículo sienta la presión de los frenos. Solo haga esto hasta que se sequen los frenos.

## Derrapes por bloqueo de ruedas

Generalmente, este tipo de derrape sucede cuando frena demasiado fuerte al ir a alta velocidad. Si esto sucede, el vehículo derrapará sin importar hacia dónde gire el volante. Para librarse de un derrape por bloqueo de las ruedas:

1. Quite el pie del freno para desbloquearlas.
2. Enderece las ruedas delanteras hasta que el vehículo empiece a enderezarse.

Si su vehículo **no** está equipado con frenos antibloqueo (ABS), pise el pedal de freno gradualmente hasta alcanzar una velocidad prudente. Si pisa el pedal de freno y se va hasta el fondo, bombéelo de manera que aplique y suelte presión de los frenos suavemente. Conforme bombee el freno, ponga un cambio de marcha más bajo o cambie a neutral para reducir la velocidad. Después, trate de usar el freno de emergencia o de estacionamiento para detenerse.

## Manejar fuera del pavimento

Siga estos pasos si las ruedas se salen del pavimento:

1. Agarre firmemente el volante.
2. Quite su pie del acelerador.
3. Frene con suavidad.
4. Fíjese que no venga tráfico por detrás.
5. Dirija el volante con cuidado para regresar al pavimento.

No jale ni dirija el volante bruscamente. Esto puede causar que se meta en sentido contrario.

## Mal funcionamiento del acelerador

Siga estos pasos si se traba el acelerador:

1. Cambie a neutral.
2. Frene.
3. Mantenga la vista en el camino.
4. Busque una ruta alternativa para salir del tráfico.
5. Toque el claxon y encienda las luces de emergencia para alertar a los otros conductores.
6. Trate de salirse del camino de manera segura.
7. Pare y apague el motor.

## Choques

Entienda los factores que pueden resultar en choques para tratar de evitarlos y saber lo que debe hacer si se ve involucrado en un choque.

### Causas de choques

Las causas más comunes de choques son:

- Distracciones del conductor.
- Velocidad peligrosa.
- Dar vuelta cuando está prohibido.
- No respetar las reglas de preferencia de paso.
- No respetar los semáforos y las señales de alto.
- Manejar del lado equivocado del camino.
- Un vehículo que circula más rápido o más lento que el flujo del tráfico.

Si más adelante ve un vehículo con las luces de emergencia encendidas, reduzca la velocidad. Más adelante puede haber un choque u otra emergencia en el camino. Pase con cuidado.

Si es posible, evite manejar cerca de un choque. Si hay heridos, recibirán atención más rápido si no hay otros vehículos bloqueando el camino.

### Qué hacer si choca

Si choca:

- Debe parar. Alguien podría estar lesionado y necesitar su ayuda. A la acción de no parar se le llama darse a la fuga. El castigo es severo si recibe una condena por darse a la fuga.
- Llame al 9-1-1 de inmediato si alguien resulta herido.
- Mueva su vehículo fuera del carril de tráfico si no hubo lesionados. Luego llame al 9-1-1.
- Muestre su licencia de manejar, tarjeta de matrícula vehicular, comprobante de seguro del vehículo y dirección actual al otro conductor, oficial de policía y otras personas involucradas.
- Debe hacer un reporte policial dentro de 24 horas después del choque si alguien resulta lesionado o muere. Su agente de seguros, corredor de seguros o representante legal también puede hacer el reporte.
- Trate de buscar al dueño si su vehículo le pega o rueda hacia un vehículo estacionado u otra propiedad. Si no puede encontrar al dueño, deje una nota con su nombre, número telefónico y dirección. Deje la nota bien sujeta al vehículo o propiedad. Reporte el choque a las autoridades policiales.
- Si mata o lesiona a un animal, llame a la sociedad protectora de animales más cercana o las autoridades policiales. No intente mover un animal herido ni lo abandone a su suerte.

## Reportar un choque

Si se ve involucrado en un choque, repórtelo al DMV dentro de 10 días si:

- Los daños materiales a la propiedad fueron más de \$1,000.
- Alguien muere o resulta lesionado. Es así, aunque las heridas sean leves.

Cada conductor debe presentar un reporte al DMV por medio del formulario "Reporte de accidente de tráfico ocurrido en California" (SR 1) en [dmv.ca.gov/portal/dmv-virtual-office/accident-reporting/](https://dmv.ca.gov/portal/dmv-virtual-office/accident-reporting/). Su agente, corredor de seguros o representante legal también puede presentar el reporte. Usted (o su representante) debe hacer este reporte sin importar si usted fue o no el causante del choque. Es así, aunque el choque haya ocurrido en propiedad privada.

Su privilegio de manejar será suspendido si no hace el reporte.

Busque el formulario por Internet en [dmv.ca.gov/forms](https://dmv.ca.gov/forms) o llame al 1-800-777-0133 y pida el formulario SR 1. La policía no hará este reporte por usted.

## Manejar sin seguro

Se suspenderá su privilegio de manejar hasta por cuatro años si se ve involucrado en un choque y no tiene la cobertura de seguro apropiada, sin importar de quien sea la culpa.

Durante los últimos 3 años de la suspensión, es posible que se le restituya su licencia de manejar si presenta un certificado de comprobante de seguro de conductor de alto riesgo (*California Insurance Proof Certificate*, SR 22/SR 1P) y lo mantiene durante ese periodo de tres años.

## Si se descompone su vehículo en la autopista

Si su vehículo se descompone en la autopista:

- Sálgase con cuidado hacia el acotamiento derecho.
- Si necesita salir del vehículo, salga por el lado derecho, del lado opuesto al tráfico.
- Pida ayuda.
- Regrese a su vehículo lo más pronto posible. Vuelva a su vehículo por el lado derecho (alejado del tráfico).
- Quédese dentro del vehículo con el cinturón de seguridad abrochado hasta que llegue auxilio.
- Encienda las luces de emergencia a su discreción. Esto puede ayudarle a que otros conductores lo vean de noche y en diferentes condiciones de tiempo, aunque también pueden atraer a conductores ebrios.

Hay ciertas circunstancias en que es más seguro salirse del vehículo y mantenerse alejado. Esto incluye situaciones donde:

- No haya suficiente espacio en el acotamiento.
- Haya una barandilla.
- Haya un área donde usted pueda mantenerse alejado de manera segura de los carriles de la autopista.

### **Patrulla de servicio en autopistas (FSP) de la Patrulla de Caminos de California (CHP)**

La patrulla FSP brinda servicios gratuitos de emergencia en el camino durante las horas pico en ciertas zonas. Si su vehículo se queda varado en la autopista, la patrulla FSP:

- Proporcionará un galón de gasolina, si se le acaba.
- Pasará corriente a su vehículo, si la batería se le descargó.
- Llenará su radiador y reparará las mangueras.
- Cambiará una llanta desinflada.
- Reportará un choque a la patrulla CHP.

Si la patrulla FSP no puede hacer arrancar su vehículo, lo remolcarán (sin costo) a un local autorizado por la patrulla CHP. La patrulla FSP también pedirá asistencia adicional. La patrulla CHP notificará a un club automovilístico o a un servicio de grúa.

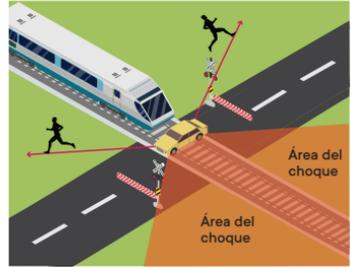
La patrulla FSP:

- No remolcará su vehículo a un taller mecánico privado o a su residencia.
- No recomendará servicios de grúa ni talleres de reparación o carrocería.
- No remolcará motocicletas.
- No asistirá a vehículos involucrados en un choque, a menos que se lo pida la patrulla CHP.

Llame al 5-1-1 para recibir información y asistencia.

## Vehículos descompuestos sobre las vías del tren

Si su vehículo se para o se descompone y queda bloqueando cualquier parte de las vías del tren, sálgase del vehículo y avíseles a las autoridades.



- **Si un tren se aproxima y las luces de advertencia están intermitentes:** Bájese inmediatamente de su vehículo. Corra en un ángulo de 45° alejándose de las vías en la dirección en la que se acerca el tren. Luego, marque al 9-1-1. Quizá solo tenga 20 segundos para escapar antes que llegue el tren.
- **Si no ve que se aproxima un tren y las luces de advertencia no están intermitentes:** Bájese de su vehículo. Llame de inmediato al número del sistema de notificaciones de emergencia (ENS) que se encuentra en el poste del cruce de ferrocarril o en la casilla de control metálica cerca de las vías. Dé su ubicación, el número del cruce de ferrocarril (si está señalado) y el camino o carretera que cruza las vías. Asegúrese de decirles que hay un vehículo detenido sobre las vías. Después de llamar al sistema ENS, llame al 9-1-1.

## NO MANEJAR DISTRAÍDO

Es peligroso manejar mientras está distraído. Algunas distracciones comunes son:

- Hablar por teléfono o mandar mensajes de texto.
- Ver el sistema de posicionamiento global (GPS).
- Cambiar la música, el volumen o mover otros controles.
- Hablar con los pasajeros.
- Ponerse maquillaje.
- Comer.
- Ver a niños o mascotas.

Evite estas distracciones mientras maneja.

## MENSAJES DE TEXTO Y TELÉFONOS CELULARES

El uso de teléfonos celulares es la causa principal de manejar distraído. Manejar sujetando un teléfono celular no es prudente y es contra la ley. Los conductores solo deben hablar por teléfono celular cuando sea necesario y en modo de manos libres, a menos que sea menor de edad.

Las siguientes son algunas maneras de evitar distraerse con su teléfono celular y enfocarse en manejar de manera segura:

- Si suena el teléfono, no conteste. Deje que la llamada se vaya al buzón.
- Si tiene que hacer una llamada, sálgase del camino.
- Si es posible, pídale a un pasajero que haga la llamada.
- Use la función auditiva del sistema de navegación. No ingrese instrucciones de navegación.
- No cambie la música en su teléfono celular.
- Solo haga llamadas para pedir auxilio en una emergencia.
- Monte el celular en el parabrisas, panel de instrumentos o consola central del vehículo. No debe bloquear su campo visual del camino.
- Deslice o toque la pantalla del teléfono celular que va montado una sola vez.

No use el teléfono celular:

- En condiciones peligrosas.
- Para entablar conversaciones que lo distraigan.
- Para enviar mensajes de texto o correos electrónicos mientras maneja, a menos que use la función de dictado.

## **ESTAR AL TANTO DE NUEVA TECNOLOGÍA**

La tecnología automotriz está en constante avance. Veremos más vehículos autónomos y vehículos con sistemas avanzados de asistencia al conductor (ADAS) en los caminos. Los vehículos con estos sistemas pueden responder a situaciones en la carretera de una manera diferente a un conductor humano.

## **TENER CUIDADO CON EL MONÓXIDO DE CARBONO**

Todos los vehículos que usan gasolina producen monóxido de carbono. El monóxido de carbono es un gas mortal, sin olor, que sale por el tubo de escape de los vehículos. Los síntomas de intoxicación de este gas pueden incluir:

- Cansancio
- Bostezos
- Mareos
- Náusea
- Dolor de cabeza
- Zumbido en los oídos

Lleve a revisar el sistema de escape con regularidad para evitar intoxicarse. También, deje la ventanilla parcialmente abierta cuando arranque el motor, mientras maneja el vehículo y si se estaciona y deja el motor encendido. Nunca arranque el vehículo cuando la puerta de la cochera esté cerrada.

**PÁGINA DEJADA  
EN BLANCO  
INTENCIONALMENTE**

## **SECCIÓN 12.** *Alcohol y drogas/ medicamentos*

Las leyes de California sobre manejar “bajo los efectos” (DUI) aplica tanto al consumo de alcohol como a las drogas/medicamentos. Es contra la ley manejar bajo los efectos del alcohol o drogas/medicamentos que afecten su capacidad de manejar de manera segura. La ley no distingue entre drogas ilegales y medicamentos recetados por un médico o que compra en una farmacia. Todos pueden afectar su capacidad de manejar de manera segura y la manera de reaccionar a lo que ve y escucha.

Sin importar su edad, es contra la ley manejar después de:

- Tomar cantidades excesivas de alcohol en cualquier forma. Esto incluye medicamentos como jarabe para la tos.
- Tomar cualquier droga/medicamento que afecte su capacidad de manejar. Esto incluye medicamentos recetados o sin receta.
- Consumir cualquier combinación de alcohol o drogas/medicamentos que reduzcan su capacidad de manejar de manera segura.

Asegúrese de leer las etiquetas de los medicamentos que tome y de saber sus efectos secundarios. Si un oficial de policía piensa que usted está manejando bajo los efectos del alcohol o drogas/medicamentos, tiene el derecho de pedirle que tome una prueba de sangre u orina. Si se rehúsa a tomarla, el DMV suspenderá o revocará su privilegio de manejar.

### **CONSUMO O POSESIÓN DE ALCOHOL O PRODUCTOS DERIVADOS DE MARIHUANA EN UN VEHÍCULO**

La ley es muy estricta con respecto al consumo o posesión de alcohol o productos derivados de marihuana en un vehículo en su posesión. Es contra la ley tomar cualquier cantidad de alcohol o fumar o ingerir cualquier producto derivado de marihuana mientras maneja o va de pasajero en un vehículo. Si lleva alcohol o marihuana en su vehículo debe estar lleno, sellado y sin abrir. Si está abierto, debe guardar el contenedor en la cajuela o en un lugar donde no se sienten pasajeros (esta ley no concierne si va de pasajero en un autobús, taxi, caseta o casa rodante). También es contra la ley llevar un recipiente con alcohol abierto en la guantera.

## LÍMITES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN LA SANGRE (BAC)

Cuando consume alcohol, sus rastros entran a su torrente sanguíneo. La concentración de alcohol en la sangre mide cuánto alcohol está presente en su torrente sanguíneo.

Es contra la ley manejar si la concentración de alcohol en la sangre es:

- 0.08% o más (si es mayor de 21 años).
- 0.01% o más (si es menor de 21 años).
- 0.01% o más a cualquier edad (si está en periodo de prueba por DUI).
- 0.04% o más si maneja un vehículo que requiera la licencia de manejar comercial (CDL).
- 0.04% o más si lleva un pasajero por compensación.

Si maneja teniendo una concentración de alcohol en la sangre por encima del límite legal, un oficial de policía le puede imponer cargos por manejar “bajo los efectos” (DUI). Aunque su concentración de alcohol en la sangre esté por debajo del límite legal, no quiere decir que sea seguro manejar. Casi todos sienten efectos adversos del alcohol, aun cuando se trata de niveles mucho más bajos del límite legal. Dependiendo de la severidad de su incapacidad, puede ser arrestado y condenado por manejar “bajo los efectos” aun si no midieron la concentración de alcohol en la sangre.

La siguiente tabla le muestra estimaciones de la concentración de alcohol en la sangre basadas en cuántas bebidas consume, sexo y peso. Recuerde, incluso una sola bebida puede afectar su capacidad de manejar de manera segura.

CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN LA SANGRE (BAC)										
Tabla de valores – Masculino (M) Femenino (F)										
Cantidad de bebidas		Peso en libras								Condiciones de manejo
		100	120	140	160	180	200	220	240	
0	M	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	Único límite seguro para manejar
	F	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	
1	M	.06	.05	.04	.04	.03	.03	.03	.02	Falta de capacidad para manejar
	F	.07	.06	.05	.04	.04	.03	.03	.03	
2	M	.12	.10	.09	.07	.07	.06	.05	.05	
	F	.13	.11	.09	.08	.07	.07	.06	.06	
3	M	.18	.15	.13	.11	.10	.09	.08	.07	
	F	.20	.17	.14	.12	.11	.10	.09	.08	
4	M	.24	.20	.17	.15	.13	.12	.11	.10	Legalmente ebrio
	F	.26	.22	.19	.17	.15	.13	.12	.11	
5	M	.30	.25	.21	.19	.17	.15	.14	.12	
	F	.33	.28	.24	.21	.18	.17	.15	.14	

**Sustraer 0.01% por cada 40 minutos de consumir alcohol.**  
**1 bebida = 1.5 onzas de licor con 80 de graduación alcohólica,**  
**12 onzas de cerveza con 5% de alcohol o bien, 5 onzas de vino con 12% de alcohol.**  
**Menos de 5 personas de un total de 100 excederán estos valores.**

**NOTA:** Estas leyes también aplican al operar en el agua. Es contra la ley consumir alcohol y/o drogas/medicamentos mientras opera un barco, tabla acuática, esquí acuático, moto acuática o aparatos similares. Aprenda más en el código de puertos y navegación (*California Harbors and Navigation Code*).

## **ARRESTOS POR MANEJAR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS/MEDICAMENTOS (DUI)**

Cuando maneja en California, acepta tomar una prueba de aliento o de sangre u orina, si un oficial de policía sospecha que está “manejando bajo los efectos”. Si aceptó someterse a un análisis preliminar de contenido de alcohol en la sangre (PAS) y/o una prueba de aliento, aun así, quizá tenga que someterse a una prueba de sangre u orina para detectar la presencia de drogas. Si se niega a tomar la prueba de orina, sangre y/o aliento, el DMV suspenderá o revocará su privilegio de manejar.

Si lo arrestan por manejar bajo los efectos del alcohol o drogas/medicamentos (DUI):

- La ley administrativa (*Administrative Per Se*) de California requiere que el DMV suspenda su privilegio de manejar.
- El oficial de policía le puede quitar su licencia de manejar y emitirle una licencia de manejar temporal por 30 días.
- Puede solicitar al DMV una audiencia administrativa en un plazo de 10 días de la fecha en que fue arrestado.

## **CONDENAS POR MANEJAR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y DROGAS/MEDICAMENTOS (DUI)**

Si es condenado por manejar bajo los efectos del alcohol y/o drogas/medicamentos, el DMV suspenderá o revocará su privilegio de manejar.

- Deberá completar un programa de educación por manejar bajo los efectos del alcohol y/o drogas/medicamentos (DUI).
- Deberá presentar un certificado de comprobante de seguro de conductor de alto riesgo (SR 22/SR 1P).
- Deberá pagar las tarifas correspondientes de restitución y/o restricción de la licencia de manejar.
- Quizá tenga que instalar un alcoholímetro (IID) en su vehículo.

Estas son algunas de las sanciones adicionales que puede recibir si es condenado por un DUI:

- Puede ser condenado hasta 6 meses de cárcel.
- Quizá tenga que pagar una multa de \$390–\$1,000.
- Las autoridades policiales pueden confiscar su vehículo y usted tendrá que pagar las tarifas de almacenamiento.
- Si usted causa lesiones graves o muerte a alguien al manejar bajo los efectos del alcohol o drogas/medicamentos, podría enfrentar demandas civiles en su contra.

Todas las condenas por DUI permanecen en su expediente de conductor por 10 años. La corte y/o el DMV pueden imponer sanciones más severas si recibe violaciones adicionales durante ese periodo.

## CONDUCTORES MENORES DE 21 AÑOS

Si usted es menor de 21 años, existen leyes adicionales sobre la posesión y consumo de alcohol.

### **Poseción de alcohol:**

- No puede llevar licor, cerveza o vino dentro de su vehículo, a menos que vaya acompañado por un individuo de 21 años o mayor. El envase debe estar lleno, sellado y sin abrir. Si está abierto, el alcohol debe permanecer en la cajuela o lugar donde no se sienten pasajeros. Excepción: Puede transportar bebidas alcohólicas en envases cerrados mientras trabaje para alguien que tenga licencia para vender bebidas alcohólicas.
- Si lo sorprenden con una bebida alcohólica en su vehículo, su vehículo puede ser confiscado hasta por 30 días. La corte puede multarlo hasta por \$1,000 y suspender su privilegio de manejar por un año o requerirle al DMV que demore la emisión de su primera licencia de manejar por hasta un año, si es que todavía no la ha tramitado.

### **Consumo de alcohol:**

- Si un oficial de policía sospecha que ha consumido alcohol, pueden pedirle tomar un examen de aliento con un alcoholímetro manual, análisis preliminar de contenido de alcohol en la sangre (PAS) u otra prueba química.
- Si recibe una condena DUI por tener una concentración BAC de 0.01% o más, el DMV puede revocar su privilegio de manejar por un año.
  - En su primera ofensa, debe completar un programa de educación DUI autorizado.
  - Si tiene más delitos, debe completar un programa de educación DUI más extenso.
- Si el análisis PAS muestra una concentración de alcohol en la sangre (BAC) de 0.05% o más, el oficial puede pedirle que tome una prueba de aliento o de sangre.
- Si un examen posterior revela una concentración de alcohol en la sangre (BAC) de 0.05% o más, podría ser arrestado por manejar bajo los efectos (DUI) y se suspenderá su privilegio de manejar.

## **SECCIÓN 13.** *Requisitos para matricular vehículos*

Necesita matricular su vehículo en California para poder manejarlo en este estado. Para obtener más información y una breve guía de cómo hacerlo, visite [dmv.ca.gov/vrservices](https://dmv.ca.gov/vrservices).

### **COMPRA O VENTA DE UN VEHÍCULO**

Cuando compra un vehículo, tiene 10 días para traspasar la propiedad del vehículo a su nombre.

Si vende un vehículo a otra persona, debe notificar al DMV en un plazo de 5 días. Para hacerlo necesitará el formulario "Aviso de traspaso y relevo de responsabilidad" (NRL), visite [dmv.ca.gov/nrl/](https://dmv.ca.gov/nrl/).

### **VEHÍCULOS DE FUERA DEL ESTADO**

Si su vehículo está matriculado en otro estado o país, debe matricularlo en California. Tiene un plazo de 20 días después de establecer su residencia u obtener empleo en este estado. Consulte la "Sección 3: La licencia de manejar de California" para saber más sobre la residencia.

Asegúrese que su vehículo cumpla con los requisitos de emisiones contaminantes de California. El DMV de California no podrá matricular un vehículo que no califica.

### **Personal militar no residente**

Si usted es personal militar no residente, puede manejar vehículos que tengan placas de su estado de origen. Su vehículo también puede tener placas del último estado de su puesto militar. Cuando se venzan las placas, puede renovar la matrícula en su estado de origen o matricularlo en California.



## Mantener movilidad e independencia

# ¿Tiene preguntas?

Consulte con un mediador del programa del conductor mayor/coordinador comunitario.

Llame a la ubicación más cercana o visite la página del conductor mayor en [dmv.ca.gov](http://dmv.ca.gov).

Condados del Norte  
y Sacramento  
(916) 657-6464  
(916) 657-7109

Condados del  
Área de la Bahía  
(510) 563-8998

Condados de la Costa  
Central y Los Ángeles  
(310) 615-3552

Condados del  
Centro y Sur  
(714) 705-1588

Programa del mediador del conductor mayor/coordinador comunitario  
"su camino para seguir manejando de manera segura".



## SECCIÓN 14. *Responsabilidad financiera, requisitos de seguro y choques*

Debe tener comprobante de responsabilidad financiera (seguro) en su posesión cuando maneje. Si lo paran o choca, debe mostrárselo a un oficial de policía. Si no puede mostrar comprobante, quizá tenga que pagar una multa, la policía puede confiscarle el vehículo y el DMV le puede suspender su licencia de manejar.

El DMV puede suspender su licencia de manejar si:

- Se ve involucrado en un choque y no tiene seguro.
- Un vehículo de su propiedad se ve involucrado en un choque y el DMV no está seguro quién iba manejando.
- Su póliza de seguro no incluye cobertura por un choque.

### REQUISITOS DE SEGURO

Su seguro debe cubrir por lo menos:

- \$15,000 por una sola muerte o lesión.
- \$30,000 por muerte o lesión a más de una persona.
- \$5,000 por daños a la propiedad.

Antes de comprar seguro, asegúrese que el agente, proveedor o corredor de seguros esté autorizado por el Departamento de Seguros de California. Llame al 1-800-927-HELP para verificarlo.

### Seguro a bajo costo

Si no puede pagar el seguro de responsabilidad civil, puede calificar para recibir asistencia del Programa de Seguro a Bajo Costo de California. Visite [mylowcostauto.com](http://mylowcostauto.com) o llame al 1-866-602-8861 para obtener más información.

## CHOQUES EN SU EXPEDIENTE

Si se ve involucrado en un choque y resulta en \$1,000 en daños o alguien resulta lesionado o muere, el DMV lo añadirá a su expediente de manejo, sin importar quién causó el choque. Usted, otros conductores involucrados en el choque o un oficial de policía (si toma el reporte) puede reportar el choque.

### Choques, seguro y menores de edad

Los padres o tutores legales deben asumir la responsabilidad financiera por los conductores menores de 18 años. Si el conductor se ve involucrado en un choque, ellos deberán pagar los daños y multas.

Cuando el conductor cumpla 18 años, los padres o tutores legales dejan de ser responsables. Los conductores de 18 años y mayores deben asumir su propia responsabilidad financiera.

## SECCIÓN 15. *Conductores de la tercera edad*

Los conductores de la tercera edad a menudo tienen necesidades y dudas particulares sobre el manejo. Para abordar esos temas, hemos creado una guía de interés especial para el conductor justo para los conductores de la tercera edad. Esta guía ofrece información importante de seguridad para los conductores de la tercera edad (pero su intención no es ser una guía de estudio para prepararse a tomar el examen).

Para ver o bajar una copia de la “Guía para manejar con seguridad del conductor de la tercera edad” (DL 625), visite [dmv.ca.gov](http://dmv.ca.gov). También puede ir a una oficina del DMV o llamar al 1-800-777-0133 para solicitar que se le envíe un ejemplar por correo. La guía de interés especial para el conductor está disponible en nuestro sitio oficial en [dmv.ca.gov/seniors](http://dmv.ca.gov/seniors).

Para obtener más información sobre manejar siendo un conductor de la tercera edad, comuníquese con el programa del mediador para conductores de la tercera edad (*Senior Driver Ombudsman Program*) de su zona:

Condado de Los Ángeles y la costa central  
(310) 615-3552

Condado de Sacramento y del norte de California  
(916) 657-6464

Condado de Orange y San Diego  
(714) 705-1588

Condado de San Francisco, Oakland y áreas de la bahía  
(510) 563-8998

### PROGRAMA PARA CONDUCTORES MAYORES

El programa para conductores mayores (*Mature Driver Program*) es un curso de ocho horas para conductores de 55 años o mayores. Este curso abarca una variedad de temas de interés especial para ellos.

Quizá su compañía de seguro ofrezca descuentos si completa el programa para conductores mayores. Comuníquese con su proveedor de seguro y entregue una copia del certificado de cumplimiento. El certificado es válido por tres años. Puede completar otro curso de cuatro horas para volver a renovarlo.

Puede tomar el curso por medio de uno de los proveedores autorizados por el DMV. Visite [dmv.ca.gov](http://dmv.ca.gov) para obtener más información, así como las ubicaciones cerca de usted.

## TARJETAS DE IDENTIDAD PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Los solicitantes de 62 años o mayores califican para obtener gratis una tarjeta de identidad para personas de la tercera edad. Los conductores de cualquier edad que no pueden manejar de manera segura debido a una condición médica pueden calificar para intercambiar su licencia de manejar por una tarjeta de identidad gratis. La tarjeta de identidad sirve solo para propósitos de identidad. Puede encontrar más detalles en [dmv.ca.gov/id-cards](https://dmv.ca.gov/id-cards).

## SECCIÓN 16. *Glosario*

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Camino</b>	La parte del suelo en la que transitan los vehículos.
<b>Caravana</b>	Un vehículo motorizado diseñado originalmente para habitación humana, modificada para habitación humana permanente o con una autocaravana adjuntada permanentemente.
<b>Carril para vehículos de transporte colectivo (HOV)</b>	Carril para vehículos con múltiples pasajeros. Este es un carril de tránsito para vehículos que transporten cierto número de gente. Si usted no transporta el número mínimo de personas que indiquen los letreros no debe manejar en este carril.
<b>Ceder el paso</b>	Ceder el paso significa que debe esperar, reducir la velocidad y estar listo a parar (si fuera necesario) para permitir que prosigan otros vehículos o peatones que tengan la preferencia de paso.
<b>Concentración de alcohol en la sangre (BAC)</b>	Concentración de alcohol en la sangre (BAC) es la cantidad de alcohol en su sangre. Por ejemplo, si su BAC es 0.10% quiere decir que tiene 0.10 gramos de alcohol en 100 mililitros de sangre. Es contra la ley manejar con una concentración BAC de 0.08% o más.
<b>Cruces peatonales en diagonal</b>	Un cruce peatonal en diagonal en intersecciones da instrucciones a los peatones de caminar para que puedan transitar en todas las direcciones al mismo tiempo, incluso en diagonal.
<b>Derecho de paso</b>	Ayuda a determinar a quién le toca el turno en situaciones donde se encuentran vehículos, peatones y ciclistas en el camino. La persona que puede proseguir primero tiene el "derecho de paso". Otros vehículos/ ciclistas deben esperar hasta que pase la persona que tiene el derecho de paso.
<b>Examen de manejo</b>	Un examen de manejo donde usted tiene control del vehículo y va acompañado de un instructor del DMV que evaluará su habilidad para manejar.
<b>Infracción de tránsito</b>	También conocida como multa, una infracción de tránsito es una orden oficial emitida por agentes policiales por infringir las leyes viales.

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Línea límite</b>	Son líneas blancas marcadas en el camino antes de llegar a una intersección o cruce peatonal. Las líneas límite les muestran a los conductores donde deben parar.
<b>Mirada fija</b>	Cuando mira fijamente al vehículo justo adelante de usted en vez de mover su mirada alrededor para mantenerse alerta de otros vehículos y su entorno. Esto es peligroso, ya que puede provocar choques.
<b>Pasar corriente</b>	Si la batería de su vehículo se descargó, se le pasa corriente para arrancar el vehículo con una conexión temporal a la batería de otro vehículo usando cables pasacorriente.
<b>Peatón</b>	Es una persona que transita a pie o cuyo medio de transporte no es un vehículo o bicicleta, más bien patines o patinetas. Un peatón también puede ser una persona con alguna discapacidad que use un triciclo, cuadríciclo o silla de ruedas como transporte.
<b>Regla de tres segundos</b>	Una regla de manejo que le ayuda a calcular qué tan cerca debería seguir a otros vehículos. Cuando el vehículo de adelante de usted pasa cierto punto, como una señal, cuente tres segundos. Si usted pasa ese mismo punto de antes de terminar de contar, eso indica que va siguiendo demasiado cerca.
<b>Vehículos tipo van de transporte colectivo</b>	Un vehículo tipo furgoneta/van de transporte colectivo le permite a un grupo de personas que compartan el mismo vehículo, similar a un vehículo personal de transporte colectivo, pero a mayor escala. Un vehículo de transporte colectivo típicamente puede transportar de 5 a 15 personas.
<b>Visión periférica</b>	Lo que puede ver a los lados de su campo visual cuando ve hacia adelante.

**PÁGINA DEJADA  
EN BLANCO  
INTENCIONALMENTE**

**PÁGINA DEJADA  
EN BLANCO  
INTENCIONALMENTE**